

MATES 30 DE AGOSTO DE 2016

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

PLEBISCITO EN EL MARQUÉS

INSERCIÓN IEEQ.- Se publica la Convocatoria para el proceso de plebiscito en El Marqués, Querétaro, aprobada por el Consejo General. (DQ 9, N 5)

APRUEBA IEEQ CONVOCATORIA DE PLEBISCITO EN EL MARQUÉS

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aprobó la convocatoria y declaró el inicio del proceso de plebiscito en el municipio de El Marqués, Querétaro, el cual tendrá su jornada de consulta el 16 de octubre del presente año. La convocatoria establece que el tema del plebiscito es la procedencia o no de la concesión del servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos en dicha demarcación. Asimismo, señala que el resultado de este ejercicio democrático tendrá un efecto vinculatorio (obligatorio) para la autoridad municipal, si participa al menos el 40% de los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores, con corte al 15 de septiembre de 2016; o indicativo, en caso de que el porcentaje de votación sea menor. El órgano colegiado aprobó el modelo de boleta electrónica y la impresión de la documentación que será utilizada en el plebiscito, el mecanismo de monitoreo de gastos de difusión, los lineamientos de gastos de campaña de difusión y las reglas para la propaganda; además de los lineamientos para el informe sobre el origen, monto y aplicación de los recursos de las organizaciones de observadores. La Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Consejera Gema Nayeli Morales Martínez, destacó el ahorro de más de 884 mil pesos, derivado de la utilización de urnas electrónicas para recibir la votación de los ciudadanos. En sesión ordinaria, el Consejo General aprobó los estados financieros de enero a mayo del presente año, presentados por las organizaciones Alianza Ciudadana de Querétaro A P E, Convergencia Querétaro, Humanistas Renovados por Querétaro A.C., Nueva Generación Azteca A.C., A. P. N; así como Querétaro Democrático y Ciudadano A.C. De igual manera, fueron presentados al órgano superior de dirección del IEEQ, los dictámenes relativos a los estados financieros de junio de las organizaciones antes mencionadas. El Consejero Presidente Gerardo Romero Altamirano y el Secretario Ejecutivo Carlos Rubén Eguiarte Mereles rindieron, por separado, sus informes de actividades correspondientes al mes de agosto del año en curso. También estuvieron presentes en la sesión las consejeras Gabriela Benites Doncel, Jazmín Escoto Cabrera y Yolanda Elías Calles Cantú; el Consejero Luis Octavio Vado Grajales, así como los representantes ante el Consejo General del PAN, PRD, PVEM, MC, NA, PES, Morena y PT.

<http://alternativo.mx/2016/08/ieeq-aprueba-convocatoria-plebiscito-en-marques/>

<https://codiceinformativo.com/2016/08/aprueba-ieeq-convocatoria-para-plebiscito-en-el-marques/>

<http://informativodequeretaro.com/aprueba-ieeq-convocatoria-de-plebiscito-en-el-marques/>

IEEQ REDUCE GASTOS CON URNAS ELECTRÓNICAS

Por Redacción

La Presidenta de la Comisión de Organización Electoral en el IEEQ, Gema Nayeli Morales Martínez, destacó el ahorro de más de 884 mil pesos para la organización del plebiscito, derivado de la utilización de urnas electrónicas para recibir la votación de los ciudadanos, el próximo 16 de octubre. Lo anterior, luego de que el Consejo General del IEEQ declaró formalmente el inicio del proceso del plebiscito para someter a consulta la posible concesión del servicio para la recolección, traslado, disposición final de basura doméstica. En el marco de la sesión ordinaria, el

MATES 30 DE AGOSTO DE 2016

órgano electoral aprobó el modelo de boleta electrónica y la impresión de la documentación que será utilizada en el plebiscito que se llevará a cabo por solicitud de las autoridades municipales. De igual modo, se aprobó el mecanismo de monitoreo de gastos de difusión, lineamientos de gastos de campaña de difusión y las reglas para la propaganda durante este proceso de participación ciudadana, así como los lineamientos para el informe sobre el origen, monto y aplicación de los recursos de las organizaciones de observadores. Asimismo, señala que el resultado de este ejercicio democrático tendrá un efecto vinculatorio (obligatorio) para la autoridad municipal, si participa al menos el 40% de los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores, con corte al 15 de septiembre de 2016; o indicativo, en caso de que el porcentaje de votación sea menor. (CQ, 17)

APRUEBA IEEQ MECANISMOS DE DIFUSIÓN PARA PLEBISCITO

Por Marco Antonio Estrada

A partir del 1 de septiembre el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) iniciará la publicidad del plebiscito en el municipio de El Marqués. Este mecanismo de participación ciudadana será implementado por el gobierno de aquella ciudad a fin de conocer cuál es la opinión de los habitantes respecto a la posibilidad de concesionar el servicio de recolección de basura. Aunque este acto se realizará el 16 de septiembre, el órgano electoral comenzará a informar a la ciudadanía desde este jueves, mientras que la propaganda del propio municipio será del 12 de septiembre al 12 octubre. “Hemos aprobado el proyecto de acuerdo con el que se establecen los mecanismos de fiscalización de las campañas que los diversos interesados van a hacer al ‘sí’ o al ‘no’ de este plebiscito, de tal suerte que aquellos que busquen hacer campañas deben acatar las reglas que aprobamos y que están establecidas en la Ley de Participación Ciudadana”, afirmó el consejero presidente Gerardo Romero Altamirano. En total El Marqués tuvo que erogar poco más de 2.5 millones de pesos para propiciar este mecanismo, además que para fomentar la participación de la ciudadanía podrá gastar hasta 202 mil pesos, los cuales serán fiscalizados por el IEEQ con base en la Ley General de Procedimientos Electorales, aplicable a los procesos ordinarios de elección. Al presupuesto y normas se tendrán que apegar aquellas organizaciones que quieran dar a conocer posturas a favor o en contra de la concesión de basura. Entre las disposiciones que aprobadas ayer por el IEEQ se establece que la publicidad no podrá realizarse en zonas religiosas o monumentos históricos, además de que los materiales de aquellos artículos que se otorguen deberán ser amigables con el medio ambiente. El día de los comicios el órgano electoral colocará 100 urnas en los 38 lugares donde se instalarán las mesas receptoras del voto, aunado a que se tendrán cinco centros extraordinarios para zonas de la ciudad con mayor densidad poblacional, dijo el secretario ejecutivo del IEEQ Carlos Eguiarte. Sobre la recolección de firmas que ha iniciado el colectivo Empoderamiento Ciudadano, para solicitarle al IEEQ que realice un plebiscito para revertir la concesión del servicio de recolección de basura en el municipio de Querétaro, el secretario ejecutivo afirmó que no se tiene conocimiento de que se esté realizando dicho proceso, toda vez que primero tendrían que juntar firmas del 3% de la población. (EUQ, 5)

CUALQUIER CAMPAÑA SOBRE EL PLEBISCITO DEBERÁ SER NOTIFICADA

Por Mónica Gordillo

El presidente del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Gerardo Romero Altamirano, subrayó que cualquier ciudadano u organización que pretenda realizar una campaña de difusión para promover el “sí” o el “no” a la concesión del servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos en municipio de El Marqués deberá notificarlo al órgano electoral local. Debido a que no han recibido alguna denuncia y no se han iniciado procedimientos de fiscalización, indicó que hasta el momento, el instituto desconoce los pronunciamientos que realizó en contra de la concesión Juan Aristeo Ramírez, dirigente del Frente Ciudadano de El Marqués, quien convocó a los ciudadanos de la demarcación a promover la no

MATES 30 DE AGOSTO DE 2016

privatización de la recolección de basura. “En cuanto nosotros recibamos cualquier notificación o denuncia entraría dentro del proceso (...) en el cual se califican las circunstancias de tiempo, modo o lugar del acto que supuestamente se le imputa a alguien para que la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral haga una análisis y lo someta a consideración”, agregó. El periodo establecido por el Consejo General del IEEQ para que el ayuntamiento de El Marqués y las organizaciones interesadas puedan realizar la campaña de difusión es del 12 de septiembre al 12 de octubre, para lo cual, contarán con un tope de gastos de 202 mil pesos. Romero Altamirano detalló que las campañas deberán contener la identificación precisa y visible de quien realiza el posicionamiento en favor o en contra y utilizar materiales reciclables. Además, deberán abstenerse de atacar a la moral, los derechos de terceros, provocar algún delito y perturbar el orden público, y no podrán realizarse en las zonas y monumentos arqueológicos e históricos. “Todos aquellos que pretenden realizar campaña tiene que observar las reglas que se han autorizado por el Consejo General y más aún que están establecidas claramente en la Ley de Participación Ciudadana”, dijo. En sesión ordinaria, el Consejo General del IEEQ aprobó la convocatoria y el inicio del proceso de plebiscito en el municipio de El Marqués, así como el monitoreo de gastos de difusión y el modelo de boleta electrónica. El Secretario Ejecutivo del Consejo General del IEEQ, Carlos Rubén Eguiarte Mereles, aseguró que a la fecha llevan un avance de 82 por ciento en la notificación de los ciudadanos que serían funcionarios de las mesas receptoras del voto, quienes fueron insaculados en el proceso electoral ordinario 2014-2015. Recordó que en la jornada del plebiscito que se realizará el próximo 16 de agosto (sic) serán instaladas 100 urnas electrónicas en 38 centros de votación. La mesa receptora del voto se integrará por 5 ciudadanos, 3 de ellos son propietarios y dos suplentes. En este sentido, aseveró que aunque para garantizar el funcionamiento de las urnas requieren de 500 ciudadanos buscan notificar a mil. En la sesión también se aprobaron los estados financieros de enero a mayo de las organizaciones Alianza Ciudadana de Querétaro APE, Convergencia Querétaro, Humanistas Renovados por Querétaro A.C., Nueva Generación Azteca A.C., A.P.N.; así como Querétaro Democrático y Ciudadano A.C., las cuales, buscan constituirse en partidos políticos. (AM, 5)

CAMPAÑA PARA PLEBISCITO INICIA EL 12 DE SEPTIEMBRE

Por Zulema López

En sesión ordinaria el IEEQ aprobó los lineamientos e inicio del plebiscito que se realiza el 16 de octubre en el municipio de El Marqués, que deberán ser respetados por gobierno, partidos, organismos ciudadanos, ya sea que quieran apoyar el plebiscito u oponerse a él. En rueda de prensa posterior, Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente del IEEQ y Carlos Eguiarte, secretario ejecutivo, resaltaron que entre los puntos que deberán respetarse se encuentran los tiempos de campaña, toda vez que las posturas tanto a favor como en contra podrán difundirse entre el 12 de septiembre y el 12 de octubre. Se les cuestionó sobre posibles actos adelantados de campaña cometidos por el ciudadano y ex priísta Juan Aristeo Ramírez, quien en rueda de prensa anunció acciones contra el plebiscito; sostuvieron que sólo podrá fijarse la postura del instituto en caso de recibir alguna denuncia y que la misma sea analizada por la Unidad Técnica del IEEQ. Subrayaron que todos aquellos que deseen fijar sus posturas deberán respetar las reglas que incluyen un calendario de campaña, no superar los 202 mil pesos de monto máximo para difusión, utilizar material reciclable, no repartir plumas o plásticos en las acciones de difusión y en general, respetar los lineamientos marcados por la LGIPE. El plebiscito tendrá un efecto vinculatorio para la autoridad municipal si participa al menos el 40 por ciento de los ciudadanos inscritos en la LNE, con corte al 15 de septiembre del presente año. En sesión también se aprobaron los estados financieros de enero a mayo entregados por las organizaciones Alianza Ciudadana de Querétaro, Convergencia Querétaro, Humanistas Renovados por Querétaro, Nueva Generación Azteca y Querétaro Democrático y Ciudadano. (DQ, 9)

MATES 30 DE AGOSTO DE 2016

INVESTIGARÁ IEEQ CAMPAÑA CONTRA CONCESIÓN DE BASURA EN EL MARQUÉS

El Instituto Electoral del Estado de Querétaro investigará la campaña que realizará una organización en contra de la concesión del servicio de recolección de basura en El Marqués siempre y cuando haya una denuncia. El presidente del organismo Gerardo Romero, sin embargo, aseguró que cualquiera que desee involucrarse en el plebiscito debe inscribirse para poder participar. De esta manera podrán ser verificadas las campañas publicitarias, dijo en relación al posicionamiento de un ciudadano de El Marqués en contra de la concesión de este servicio. Cabe destacar que este lunes, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aprobó la convocatoria y declaró el inicio del proceso de plebiscito en el municipio de El Marqués, cuya jornada de consulta el 16 de octubre del presente año. La convocatoria establece que el tema del plebiscito es la procedencia o no de la concesión del servicio de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos en dicha demarcación.

<https://www.reqrnexion.com/investigara-ieeq-campana-contra-concesion-de-basura-en-el-marques/>

CAMPAÑA CONTRA CONCESIÓN EN EL MARQUÉS DEBE SEGUIR LINEAMIENTO: IEEQ

Autoridades del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) dijeron desconocer la campaña en contra del plebiscito que están enarbolando cuidados de El Marqués, sin embargo, de encabezar una campaña a favor o en contra deberá de cumplir con los lineamientos establecidos por el instituto. Lo anterior ante el anuncio que hizo Juan Ramírez “Banana”, respecto a que iniciarán una campaña para que los ciudadanos voten en contra de la privatización del servicio de basura en el municipio. Sin embargo, de acuerdo con Gerardo Romero Altamirano, presidente del IEEQ, cualquier ciudadano que inicie una campaña deberá de ajustarse a lineamientos, aunado a que el periodo de difusión a favor o en contra debe de realizarse del 12 de septiembre al 12 de octubre. Comentó que los lineamientos para realizar una campaña son: identificación del posicionamiento a favor o en contra; utilizar materiales reciclados; abstenerse de frases que atenten contra la moral; propuesta; no utilizar símbolos de carácter religioso y no ubicarse en monumentos históricos. En este sentido, comentó Gerardo Romero, esto deberá de informarse al IEEQ para que este vigile estas campañas. De igual forma, autoridades del IEEQ comentó que son 38 centros de votación las que se instalarán y 100 urnas electrónicas, además de 5 centros extraordinarios, esto aunado a los mil ciudadanos insaculados que garantizarán el funcionamiento de las casillas.

<http://adninformativo.mx/campana-plebiscito-seguir-lineamiento-ieeq/>

ASEGURA IEEQ QUE TODA PUBLICIDAD DEL PLEBISCITO DEBERÁ INSCRIBIRSE

Por Ulises Villar

Gerardo Romero, presidente del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, informó que todos los actores que quieran realizar campañas publicitarias en el municipio de El Marqués referente al tema del plebiscito deberán inscribirse en el órgano electoral, ya que todos los que quieran intervenir en este tema deberán ser verificados por las autoridades electorales. Pese a que este lunes se tuvo el posicionamiento de un ciudadano de El Marqués en contra de la concesión de basura, además que anunció el inicio de una campaña para impulsar su postura; el Instituto Electoral aseguró que será hasta que exista una denuncia que se iniciará la investigación en el tema, ya que actualmente no se tiene información de dicho posicionamiento.

<https://queretaro.quadratin.com.mx/asegura-ieeq-toda-la-publicidad-del-plebiscito-debera-inscribirse/?platform=hootsuite>

MATES 30 DE AGOSTO DE 2016

INICIARÁN CAMPAÑA VS CONCESIÓN EN EL MARQUÉS

Por Adrián Quino

Ciudadanos de El Marqués realizarán una campaña contra la privatización del servicio de recolección de basura, ya que temen una desmejoría del mismo así como una disminución de empleos y afectaciones a las finanzas de la administración. El líder del Frente Ciudadano en contra de la Privatización de la Recolección de la Basura en El Marqués, Juan Ramírez, recordó que el municipio ya había concesionado el servicio de basura, que fue revocado por el entonces alcalde, Enrique Vega Carriles, debido a que no cumplió con las expectativas que se generaron. “La acción que propone el ayuntamiento contraviene la responsabilidad que debe tener todo gobernante, dejaría sin empleo a un número importante de trabajadores, afectaría el patrimonio y finanzas del municipio, además de generar un caos en los servicios de recolección de basura”. En este sentido, el frente ciudadano comenzará una campaña en el municipio para promover el voto negativo a la concesión que será sometida a plebiscito. Ante este escenario, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) informó que dicha campaña deberá cumplir con los lineamientos existentes, entre ellos la identificación de su posicionamiento, el uso de materiales reciclados, así como el no uso de frases que atenten contra la moral de las personas. (EE, 6)

PROMUEVEN CAMPAÑA CONTRA PRIVATIZACIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIA

Por Hilda Navarro

El Frente Ciudadano del Municipio, encabezado por Juan Aristeo Ramírez Velázquez, conocido como Juan Ramírez “Bananas”, informó que iniciarán una campaña a favor de la “no privatización” del servicio de recolección, depósito y manejo de residuos en la demarcación, al considerar que no existen argumentos técnicos y jurídicos para llevar a cabo el plebiscito con el que los marquesinos definirán si se concesiona o no este servicio. “Lleva ventaja el presidente municipal para aterrizar la concesión con sus amigos, con sus cuates y con sus beneficios personales que los haya maquillado como alguna vez lo dije: con hampones de cuello blanco. Esta parte me molesta y nos molesta a los ciudadanos”, señaló. Pero antes se acercarán al Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) para informarse y no cometer una infracción, dijo. Ramírez Velázquez, también señaló que el servicio de recolección de basura ha estado fallado últimamente, considerando que posiblemente es un acto predeterminado del Municipio para que la gente se incline por la concesión. Quien fuera aspirante a la candidatura por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) a la presidencia municipal, dijo que el costo del plebiscito y su difusión, que es de casi 3 millones de pesos, es un gasto innecesario pues representan 10 meses de pago a los 31 trabajadores que laboran en la recolección de basura. “En sentido figurado me podrán decir que es una venganza política, no es una venganza política porque técnicamente el municipio tiene presupuestado para otorgar el servicio al ciudadano, hay una partida donde ya está justificado porque ahora me dice que no le alcanza. No es una venganza, en una justificación administrativa y económica que no es conveniente a la privatización”. En este sentido, aseveró que tanto él, como el grupo que representa, renunciaron al PRI, pues pese a que contaba con los requisitos para ser candidato, finalmente en el tricolor se escogió a Mario Calzada por sus lazos fraternales con el exgobernador, José Calzada Roviroa. (CQ, 17)

ARMAN FRENTE CONTRA CONCESIONAR SERVICIO DE LIMPIA EN EL MARQUÉS

Por Tina Hernández

Con el propósito de echar atrás la posibilidad de concesionar el servicio de recolección de basura en el municipio de El Marqués, se conformó el Frente Ciudadano en contra de la Privatización de la Recolección de la Basura en El Marqués, liderado por Juan Aristeo Ramírez, quien anunció que la organización iniciará una campaña para que la ciudadanía vote no, en el plebiscito. El 16 de octubre se celebrará en El Marqués un plebiscito para determinar la concesión o no del servicio de recolección, traslado, depósito y confinamiento de los residuos domiciliarios. “Hoy

MATES 30 DE AGOSTO DE 2016

presentamos el Frente Ciudadano en contra de la Privatización de la Recolección de la Basura en el Marqués. Dentro de lo que marca la Ley, haremos un movimiento por todo el municipio promoviendo el: vota no a la privatización de la recolección de la basura en el municipio de El Marqués”, evocó. Juan Aristeo Ramírez recordó que el servicio de recolección de basura en El Marqués, ya fue concesionado en la administración 2009-2012, misma que fue revocada en la gestión 2012- 2015. Entre los argumentos para oponerse a la concesión de los servicios públicos señalaron: que la decisión dejaría sin empleo a los trabajadores de limpia; afectaría al patrimonio y finanzas del municipio; la erogación de los recursos públicos para la celebración del plebiscito, además de generar un caos en los servicios de recolección de basura. Antes de iniciar con una campaña en contra de la concesión del servicio público, los interesados deberán inscribirse ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ). El líder del Frente Ciudadano El Marqués acusó al Presidente Municipal Mario Calzada Mercado de mantener intereses personales y económicos en la concesión de recolección de la basura. Asimismo comunicó que ya se reúnen los requisitos para hacer de su exigencia una demanda legítima ante el IEEQ. (N, 7)

ENCABEZA EX REGIDOR CAMPAÑA CONTRA PLAN

Por Maritza Navarro

El Frente Ciudadano contra la Privatización de la Recolección de Basura en El Marqués iniciará una campaña en contra de la intención del gobierno de esa demarcación, por la concesión del servicio de recolección de basura. En rueda de prensa, el ex regidor marquesino, Juan Aristeo Ramírez Velázquez, cuestionó los intereses particulares que puedan estar motivando al presidente municipal, Mario Calzada Mercado (...) “Vamos a iniciar una campaña en contra de la privatización y vamos a buscar que el IEEQ eche atrás el plebiscito”, afirmó el ex funcionario local. (EUQ, 5)

CIUDADANOS SE OPONEN A EVENTUAL CONCESIÓN DE RECOLECCIÓN DE BASURA

Ciudadanos del municipio de El Marqués se manifestaron en contra de la eventual concesión del servicio de recolección de basura en esa jurisdicción, por lo que adelantaron que acudirán ante la autoridad electoral para buscar echar atrás el plebiscito mediante el cual se decidirá si se otorga o no esa labor a una empresa privada. El ex regidor Juan Ramírez, conocido en El Marqués como El Bananas”, señaló que la pretensión del alcalde Mario Calzada Mercado de concesionar el servicio de recolección de basura tiene fines económicos, más que sociales. Según el quejoso, no existe un argumento jurídico para concesionar el servicio de basura a través de un plebiscito, ejercicio ciudadano que habrá de llevarse a cabo el próximo 16 de octubre. Sin tener claro cuántas personas lo apoyan en su movimiento anti-concesión, Juan Ramírez señaló que a partir de mañana irá casa por casa para difundir información en contra de la concesión del servicio de limpia en El Marqués. “Posteriormente iremos al Instituto Electoral del Estado de Querétaro para pedir que se eche para atrás el plebiscito, pero queremos hacerlo en el tiempo indicado para no violar la ley en la materia”.

<http://alternativo.mx/2016/08/marques-ciudadanos-se-oponen-a-eventual-concesion-recoleccion-basura/>

CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES

AVANZAN DOS ASOCIACIONES QUE BUSCAN SER PARTIDOS

Por Marco Antonio Estrada

Convergencia Querétaro y Querétaro Independiente son las únicas organizaciones con interés de constituirse como partido político, que hasta el momento han realizado sesiones públicas con sus militantes. Sin embargo, será hasta enero de 2017 cuando el Instituto Electoral del Estado (IEEQ) haga las revisiones apegadas a ley. En el caso

MATES 30 DE AGOSTO DE 2016

de que se encuentren irregularidades no podrán presentar su solicitud formal para ser partidos locales. Convergencia Querétaro es la agrupación que ha contado con más asambleas, pues ha realizado ocho; mientras que Querétaro Independiente ha realizado seis, pero solamente cuatro contaron con el quórum requerido. De acuerdo con el secretario ejecutivo del IEEQ, Carlos Eguiarte, hasta el momento sólo se verifica que cuenten con el número de personas necesarias para poder llevar a cabo tal evento. “Tenemos dos organizaciones de ciudadanos que han realizado asambleas, cabe recordar que las cinco organizaciones tienen que cubrir dos terceras partes del estado, ya sea por la vía municipal o vía distrital. De las tres restantes no hemos tenido agenda para conocer cuándo podrían realizar sus asambleas”. De acuerdo con la ley general de partidos será hasta enero cuando las organizaciones que hayan cumplido cabalmente con las asambleas requeridas, y con todas las disposiciones en la materia, podrán ingresar su solicitud para que sean contemplados como partidos. La respuesta del IEEQ donde se señale el motivo de la aceptación o rechazo, tendrá que ser entregada en un plazo de 60 días. “Una vez que presentan la solicitud de registro, en el mes de enero, se estarán presentando las actas de ciudadanos inscritos, en ese periodo se llevan las actividades con el Instituto Nacional Electoral y el Registro Federal de Electores, quien tiene facultad para verificar que no estén militando en otro partido, que no sean afiliados a otra asociación, que sean ciudadanos de la demarcación para que no pertenezcan a otro estado”. En la sesión del Consejo General del IEEQ, realizada este lunes, se aprobó la fiscalización de los recursos utilizados durante el primer trimestre del año, por las cinco organizaciones que desean constituirse como partido político: Convergencia Querétaro; Querétaro Democrático y Ciudadano; Impulso Humanista Querétaro; Nueva Generación Azteca y Alianza Ciudadana de Querétaro. Esto toda vez que a pesar de no contar con presupuesto público deben dar cuenta de los gastos que realizan. EL UNIVERSAL Querétaro dio a conocer que en el supuesto de que se cumplieran con todos los requerimientos, para el siguiente proceso electoral se contaría con 14 partidos políticos, sin embargo, esto no implicaría un incremento en el presupuesto que se le destine a esta bolsa. Por el contrario se disminuiría la participación que le corresponde a cada uno. (EUQ, 4)

IEEQ: HABRÁ CINCO PARTIDOS POLÍTICOS MÁS

Por Zulema López

En Querétaro se registraron cinco organizaciones civiles interesadas en conformarse como partidos políticos y únicamente dos han realizado las sesiones a las que se encuentran obligadas para comprobar que cuentan con el número mínimo de militantes que se les exige; que corresponde al 0.26 por ciento del padrón electoral, es decir, algo como 3 mil 700 ciudadanos. El secretario ejecutivo del IEEQ, Carlos Rubén Eguiarte Mereles, indicó que los interesados en conformarse como partidos políticos deben contar con el apoyo en al menos dos terceras partes de las demarcaciones lo que significa que deberán realizar asambleas en al menos 12 municipios o en 10 de los 15 distritos. En abril declinó su intención de conformar un partido Roberto Hevia Rocha, el único ciudadano registrado, de tal forma que los que continúan en trabajos para lograrlo son: Alianza Ciudadana de Querétaro, Convergencia Querétaro, Humanistas Renovados por Querétaro, Nueva Generación Azteca y Querétaro Democrático y Ciudadano. Convergencia Querétaro ha efectuado ocho asambleas municipales, mismas que han presentado el quórum mínimo requerido, mientras que Querétaro Democrático lleva 10, pero únicamente cuatro han sido validadas. En las sesiones se analizan temas básicos como que los asistentes acudan de manera libre, que llenen el formato de suscripción (sic) al partido y que se encuentren presentes al momento de votar. Explicó que los interesados tienen hasta enero para sesionar, a partir de lo cual el IEEQ contará con 60 días para analizar los expedientes, verificar que no exista duplicidad en los datos, que los integrantes no pertenezcan a otro partido político y finalmente, otorgar el registro. (DQ, 3)

MATES 30 DE AGOSTO DE 2016

INFORMACIÓN DE INTERÉS ELECTORAL

CIUDADANOS VAN CONTRA PLEBISCITO EN EL MARQUÉS

Por Iris Mayumi Ochoa

Un grupo de ciudadanos del municipio de El Marqués, se manifestó en contra del plebiscito sobre la concesión del servicio de recolección de basura que se realizará en la demarcación el próximo 16 de octubre, por considerarlo una medida que genera desconfianza y que carece de argumentos jurídicos. Juan Ramírez “Bananas”, líder del Frente Ciudadano del municipio de El Marqués, precisó que promoverán en todo el municipio el voto en contra de la basura y exigiendo al ayuntamiento información sobre lo que implicaría dicha concesión. (DQ, 9)

PEDIRÁN REVOCACIÓN DE MANDATO EN LA CAPITAL

Por Zulema López

Encuentro Social presentará una iniciativa en el Congreso local de revocación de mandato, enfocada a que la población evalúe el actuar y si existe incumplimiento de promesas de campaña en el gobierno encabezado por el alcalde capitalino Marcos Aguilar Vega. (DQ, 9)

PARTIDOS POLÍTICOS

PRI

INICIA EL TRICOLOR PROGRAMA PARA RECUPERAR LA ENTIDAD

El dirigente municipal del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Javier Osornio Salinas, en compañía del líder priista del estado, Juan José Ruiz Rodríguez, dieron a conocer a través de rueda de prensa, la puesta en marcha del programa “Recuperemos Querétaro”, el cual lleva como objetivo, mantener el acercamiento con la ciudadanía militante y simpatizante del órgano político, para conocer la logística “para regresar a la base”. “Este programa tiene considerados varias actividades y eventos en los 18 municipios de Querétaro, y el principal objetivo es regresar a la base, así como iniciar con los trabajos políticos con los que se requiere para los procesos del 2018, como un preámbulo para el 2021”. (PA 3, CQ 17, AM 7)

CRITICA EL PRI ESTANCAMIENTO INDUSTRIAL EN SAN JUAN DEL RÍO

Por Martha Romero

El dirigente estatal del Partido Revolucionario Institucional Juan José Ruiz aseguró que San Juan del Río enfrenta en esta administración un estancamiento en materia industrial ante la falta de gestiones para la atracción de nuevas inversiones. Luego de reunirse con la estructura priista en San Juan del Río, el dirigente de este instituto político aseguró que el desinterés de inversionistas por llegar está relacionado con los índices de inseguridad de la demarcación, destacando los robos a vivienda de automóviles, homicidios y delitos federales como problemáticas que incrementaron en el municipio. (EUQ, 4)

HAY ELEMENTOS PARA REVOCAR CONCESIÓN DE LA BASURA: PRI

El contrato de concesión de recolección de basura celebrado entre el municipio de Querétaro y Red Ambiental reúne los elementos necesarios para proceder a la revocación de la concesión, manifestaron el dirigente del Movimiento Territorial del PRI, Francisco Pérez, y la diputada tricolor, Leticia Mercado. (N 3, PA 3, CQ 3)

MATES 30 DE AGOSTO DE 2016

EL PROBLEMA ENTRE MEMO Y YO ES PERSONAL: FABIÁN PINEDA

Por Rossy Martínez

Aseguró el ex alcalde Fabián Pineda Morales, que presentó en tiempo y forma y ante las autoridades correspondientes, la apelación en contra de su inhabilitación; por lo que aseguró se siente confiado para que su situación jurídica sea resuelta a favor del ex munícipe, por lo que estará esperando un plazo de un año para conocer la resolución de las autoridades implicadas. (PA, 7)

NOTAS PRINCIPALES

DQ: CONGELAN FOTOMULTA

El presidente municipal de Querétaro, Marcos Aguilar Vega, señaló que por el momento el sistema de fotomultas está suspendido; no obstante, aseguró que el proyecto continúa en pie. Tras acompañar al gobernador Francisco Domínguez Servién a una gira de trabajo por instituciones educativas de Santa María Magdalena, el edil señaló que, por ahora, la autoridad está concentrada en atender el tema de las lluvias. (DQ, principal)

PA: CONCESIÓN IRREGULAR

Por Fernando Venegas Ramírez

Dentro del contrato firmado entre Red Recolector y el Ayuntamiento capitalino por la prestación del servicio de recolección de basura para la capital, no se especifica un domicilio completo, y ello implica un obstáculo jurídico para el Municipio en caso de que se dieran notificaciones o demandas. Así lo observó el líder de Movimiento Territorial del PRI, Francisco Pérez Rojas, quien dijo que es inadmisibles que el departamento jurídico de la capital haya plasmado en el contrato un domicilio incompleto. “No hay número. No hay domicilio cierto. Podrían referir que nos vamos a los anexos. Lo cuestionable es el hecho de que no lo reflejen en el contrato”. (PA, principal)

EUQ: EN 7 DÍAS, CRECEN 86% REPORTE DE BACHES

Por Maritza Navarro

Ante el incremento de 86% de los reportes de baches en la capital queretana en la última semana, la Secretaría de Movilidad municipal puso en marcha un programa emergente de repavimentación. Esta estrategia forma parte de la etapa “de cierre” para la atención de la temporada de lluvias, explicaron autoridades: la primera consistió en reencarpetar 96 kilómetros de vialidad con una inversión de 45 millones de pesos. (EUQ, principal)

AM: SOLICITA SANCIONAR A FALSOS HOTELEROS

Por Diego Rodríguez

El titular de la Secretaría de Turismo en el Estado, Hugo Burgos García, se sumó a la petición del sector hotelero en la entidad, para solicitar que se legisle en materia de hospedaje ofrecido a través de aplicaciones móviles y con ello abonar al mejoramiento de dichos servicio. Explicó que actualmente existe cierta regulación en la materia, a través del Registro Nacional de Hoteles, donde quienes ofrezcan un servicio de hospedaje deberán estar inscritos de manera obligada antes de marzo del siguiente año; sin embargo, destacó, se debe hacer más tarea en lo local. (AM, principal)

MATES 30 DE AGOSTO DE 2016

N: RESCATARÁ SMM

Por Rubén Pacheco

En SMM ya se inició la inversión de 80 mdp para el rescate de espacios públicos, anunció el gobernador FDS, tras destacar que ante los índices delictivos por los que atraviesa la comunidad, se buscará transformar las colonias con problemas sociales. (N, principal)

CQ: VA PANCHO POR 200 MDP PARA SALVAR RÍO QUERÉTARO

Por Andrea Martínez

El gobernador Francisco Domínguez Servién anunció que gestionara ante la Conagua 200 mdp, para revestir el Río Querétaro, desde la Sierrita hasta las Adjuntas. (CQ, principal)

PODER EJECUTIVO

FIN A LA SEGREGACIÓN: PANCHO

Terminó la segregación, por lo menos en mi administración, aseguró el gobernador Francisco Domínguez Servién y anunció que para lograrlo a lo largo del próximo año gestionará 200 mdp con la CONAGUA que destinará a obras pluviales en SMM y La Sierrita. Dijo que extenderá el revestimiento del Río Querétaro hasta el final, a lo largo del cual planea construir recintos culturales, juegos, así como gimnasios al aire libre y recriminó a las administraciones pasadas el haber ignorado las colonias de La Sierrita y SMM. (...) En otro tema, mencionó que el gobierno del estado apoyará con un millón de pesos a la UAQ para pagar a los trabajadores que se vieron afectados por la huelga. También agregó que la presa de San Ildefonso, en Amealco, que se vio afectada por derrame de combustible, es un tema le compete a la CONAGUA, pero aseguró que pidió al vocal de la CEA, Enrique Abedrop, que le dé seguimiento para que no haya problemas en la población debido a la contaminación. (EM 9, AM 2, DQ 1, PA 1)

INVERTIRÁN 28 MDP EN ESCUELAS DE SANTA MARÍA

La transformación de Santa María Magdalena, en el municipio de Querétaro, será contundente y sin segregación, así lo aseveró el gobernador Francisco Domínguez Servién, quien en su recorrido, este lunes, por varios centros escolares de esa comunidad anunció una inversión superior a los 28 mdp en favor de estas escuelas. (EUQ 1, CQ 1, DQ 2, AM 2, N 2, PA 6)

APLAUDE GOBERNADOR FORMATO DE INFORME DE EPN

El gobernador Francisco Domínguez Servién aplaudió el nuevo formato del informe el Presidente de la República, quien se dirigirá a los jóvenes y no a la clase económica “pudiente”. Domínguez subrayó que a los informes se les debe quitar lo político y transformarlos. (...) En otro tema, el gobernador aseveró que la reunión que sostuvo la semana pasada con el dirigente del PRI, Juan José Ruiz Rodríguez, fue de cortesía y se “conminaron” a trabajar por Querétaro. (...) En tanto, sobre la demanda administrativa que hicieron ex trabajadores del municipio de Querétaro para que ser evoque la concesión de la recolección de basura, el Ejecutivo Estatal refirió que es un tema del cabildo municipal. (AM 7, CQ 7)

JÓVENES SON EL PILAR DE LA INCLUSIÓN: FDS

La juventud es el pilar para impulsar hacia adelante la inclusión y solidaridad, acotó el gobernador Francisco Domínguez Servién, durante la rendición de protesta del Consejo Ciudadano Juvenil en La Casa de la Corregidora. (...) Por su parte, Tania Palacios Kuri, titular de la SEJUVE, indicó que lo mejor que se puede hacer es que ese sector

MATES 30 DE AGOSTO DE 2016

de la población invente su propia juventud y pasar de la política de la queja a la política de la participación en las mejores decisiones. (DQ 2, AM 6, N 2)

UNA AERONAVE PERDIÓ UN NEUMÁTICO DURANTE DESPEGUE, INFORMÓ FDS

El gobernador Francisco Domínguez Servién confirmó que no se registró ningún lesionado derivado del incidente que se presentó a las 15:50 horas en el AIQ por parte de una aeronave Hawker beechcraft 4000 que, al momento de su despegue, perdió un neumático de un tren de aterrizaje. (...) La SEDESU informó que a la aeronave se le solicitó que realizara 'pase bajo' para evaluar su estado, momento en que fue detectado que le faltaba un neumático. (AM 6, PA 1-LR)

LA DE ABAJO

No olvida su profesión de médico veterinario el gobernador Francisco Domínguez Servién y el pasado fin de semana, en su rancho, atendió el nacimiento de la cría de borrega. (DQ, 1)

SE RETOMARÁ DESDE CERO EL CASO DE PEÑA COLORADA: MP

Marco del Prete Tercero, titular de la SEDESU, dijo que se retomará el tema de Peña Colorada en términos del decreto que sigue pendiente de publicarse en julio de 2015, pero se partirá de cero para evitar vicios en el procedimiento, esto durante su comparecencia ante legisladores locales. (N 6, CI)

AVANZA ENTREGA DE APOYOS USEBEQ

La USEBEQ informa que se registra un avance del 85% del programa "Hombro con Hombro apoyamos la economía familiar, útiles escolares gratuitos", lo que representa 317 mil 273 alumnos beneficiados hasta el momento. La SEDEQ garantiza la entrega de este apoyo al 100% de los alumnos de Educación Básica que pertenecen a las escuelas públicas de la USEBEQ. (EM 12, DQ 12, AM 5, N 4, EUQ 8, PA 6)

HABRÁ PREPARATORIA ABIERTA PARA ALUMNOS RECHAZADOS

A partir del 5 de septiembre, la SEDEQ y el Cobaq pondrán en marcha el programa "PrepaSi" con la finalidad de que 2 mil alumnos egresados de la generación 2013-2016 de secundaria que no obtuvieron lugar en bachillerato público y privados de la entidad cursen 3 módulos de preparatoria abierta y posteriormente puedan incorporarse en febrero de 2017. (...) Alfredo Botello Montes, secretario de educación, explicó que bajo el programa se formarán grupos de 25 estudiantes, quienes tomarán asesorías tres días a la semana durante tres meses en las instalaciones del CECEQ y del parque Querétaro 2000. (AM 5, N 3)

DIF ESTATAL Y KELLOGG'S

En representación de la Presidenta del SEDIF, el director general de la institución, Juan Pablo Rangel, encabezó la realización del 1er Curso "Nutriendo el conocimiento de las instituciones" donde destacó el apoyo de la empresa Kellogg's por ofrecer al SEDIF, Instituciones y DIF municipales, este tipo de cursos que permiten captar y retener donadores, transparentar los recursos e impulsar mejores hábitos de alimentación. (EM 9, AM 3, N 8)

AL TORITO, 41 EBRIOS DE SIETE MUNICIPIOS

Por Verónica Ruiz

El pasado fin de semana 41 personas fueron remitidas al "Torito" en siete municipios, a través del operativo de alcoholímetro, informó el secretario de seguridad ciudadana, Juan Marcos Granados Torres. (DQ, 6)

MATES 30 DE AGOSTO DE 2016

PODER LEGISLATIVO

GLOSA DEL INFORME

Al cumplir con la Glosa del Primer Informe de Gobierno ante la Legislatura local, el secretario de turismo Hugo Burgos García dio a conocer que entre octubre de 2015 y junio de 2016, Querétaro recibió 1 millón 562 mil turistas, lo que representa un incremento de 12% respecto al periodo inmediato anterior (...) Por su parte, el secretario de desarrollo sustentable Marco del Prete Tercero informó a los diputados que de enero a mayo se generaron 24 mil 191 empleos, lo que representa 51.2% más que los generados en el mismo periodo del 2015. En el tema de IED indicó que suma un total de 836.4 mdd en lo que va de la presente administración. A su vez, el secretario del trabajo José Luis Aguilera Rico destacó la realización por primera vez de la Feria del Empleo para personas con discapacidad y adultos mayores. (EM 6, DQ 1, CQ 8, N 1, AM 7, PA 7)

DEBATEN POR SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

Por Marco Antonio Estrada

Hasta el momento, el gobierno estatal no ha cumplido con la creación de la Secretaría de Medio Ambiente como lo comprometió en campaña, dijo el diputado Mauricio Ortiz Proal, coordinador del grupo legislativo del PRI en el Congreso local. Al respecto el secretario de desarrollo sustentable, Marco del Prete Tercero, dijo que esa es una atribución que sólo corresponde al Poder Legislativo. (EUQ, 3)

LA NUEVA TERMINAL

Marco del Prete Tercero, titular de la SEDESU, anunció ante los diputados locales, con motivo de la glosa del primer informe, que se tiene un proyecto ejecutivo para construir una nueva terminal del AIQ. Requeriría una inversión de 500 mdp y la obra se desarrollaría en los terrenos identificados por el Plan Maestro de Desarrollo del Aeropuerto. (EM 5, CQ 8, DQ 4, N 3)

INVESTIGA TRABAJO A SEIS EMPRESAS OUTSOURCING

Al menos seis empresas que ofrecen servicios de outsourcing en Querétaro están siendo investigadas por la Secretaría del Trabajo, luego de denuncias interpuestas por empleados ante la PROFEDET. En su comparecencia ante el Congreso local, José Luis Aguilera Rico, Secretario del Trabajo, dijo que tras revisiones realizadas por autoridades del ramo, dos de estas compañías recibieron una constancia de cumplimiento, no obstante que se mantienen en la mira de la dependencia. (EUQ 1, N 4)

FUEGO AMIGO/HÁGANLE CASO AL SEÑOR SECRETARIO

¡Qué interesante! Muy entrados con el iPhone estaban el presidente de la Mesa Directiva de la LVIII Legislatura Local, el panista Eric Salas Gutiérrez y la diputada Yolanda Rodríguez Otero, del Partido Verde Ecologista de México, mientras exponía Marco del Prete Tercero, titular de la SEDESU, sus logros y proyectos del Gobierno Estatal en materia de Desarrollo Sustentable, ante la mirada inquisidora del legislador Antonio Rangel, también azul, en el inicio de las comparecencias de los miembros del Gabinete de Francisco Domínguez Servián, un mes después de su Informe. (PA, 1)

MATES 30 DE AGOSTO DE 2016

MUNICIPIOS

INVITA MAV A ESTUDIANTES A NO ELEGIR MEDIOCRIDAD

El presidente municipal de Querétaro, Marcos Aguilar Vega, invitó a los estudiantes de la Escuela Telesecundaria “Raza de Bronce” en Santa María Magdalena a no elegir el camino de la mediocridad, y que estén dispuestos a enfrentar obstáculos y retos para concretar sus metas. Durante la ceremonia de Honores a la Bandera en donde acompañó al gobernador, señaló que han estado trabajando en equipo para mejorar las condiciones de los habitantes de esa zona. (CQ 3, DQ 2)

CASO MENCHACA ES ENTRE PARTICULARES: MARCOS

El alcalde de Querétaro Marcos Aguilar Vega descartó que el gobierno municipal pueda sancionar a quienes vendieron el predio que registró hundimientos en la calle Río Querétaro de la colonia Menchaca II, toda vez que se trata de un asunto entre particulares. (DQ 3, AM 2)

REPARA CEI VIALIDADES AFECTADAS POR LAS LLUVIAS

Fernando González Salinas, CEI, informó que realizan trabajos de bacheo en Av. 5 de Febrero, Paseo Constituyentes, Bernardo Quintana, así como en la carretera estatal 400, debido a que son las vialidades estatales que más resultaron afectadas a causa de las lluvias. (CQ 5, AM 4, DQ 11, N 7)

COBERTURA DE RECOLECCIÓN DE BASURA SERÁ AL 100%

Ampliarán las rutas de transporte de personal y reubicarán a los trabajadores que sean necesarios al turno nocturno, siempre con la intención de cumplir al 100% con la cobertura en la recolección de basura, informó Gerardo Sánchez, gerente de Red Ambiental en la entidad. (DQ, 6)

RED AMBIENTAL INVADE NEGOCIOS

Por Iris Mayumi Ochoa

Alrededor de 90 empresas privadas de recolección de basura se han visto afectadas con la concesión del servicio en el municipio de Querétaro, reconoció Gelasio Chávez Reyes, representante de Arcons Recolecciones, quien dijo que algunos empleados de Red Ambiental han intentado comprarles las cargas de basura en 200 pesos. (DQ, 6)

CORREGIRÁ MUNICIPIO ERROR DE OBRA DE PEPE

El alcalde de Querétaro, Marcos Aguilar Vega, anunció que de manera emergente atenderán el problema de tránsito vehicular que se presenta en Prolongación Constituyentes y afecta a los habitantes de zonas como Milenio y El Mirador, en la parte que corresponde al municipio capitalino. (CQ 5, AM 2)

‘EL PROYECTO DE LAS FOTOMULTAS SUSPENDIDO TEMPORALMENTE’

Debido a que no se ha avanzado en el tema del convenio y a que la prioridad actual de la administración municipal es la atención a la población por las lluvias, el alcalde de Querétaro, Marcos Aguilar Vega, dio a conocer que el proyecto de fotomultas ha sido suspendido temporalmente. (...) En otro tema, edil se pronunció respecto a la segunda demanda que interpusieron ex trabajadores del área de recolección de basura, en la que piden la revocación de la concesión de ese servicio público; señaló que el procedimiento se está atendiendo en la Secretaría de Gobierno; sin embargo, subrayó que la concesión se hizo conforme a lo establecido en la ley. (AM 2, EUQ 5)

MATES 30 DE AGOSTO DE 2016

QUE DISFRUTEN A SUS ARDILLAS: GONZÁLEZ VALLE

Por Fernando Venegas

Al reconocer que había cometido un error al actuar de botepronto al llamado que le hicieron los protectores de animales para que fueran reubicadas las ardillas de la Alameda Hidalgo, para lo cual puso trampas, el secretario de Servicios Públicos Municipales, Alejandro González Valle, negó que se esté dando muerte a la fauna del parque más antiguo de la capital, dijo que tras una orden del alcalde capitalino, Marcos Aguilar, desistió en su labor de "reubicar" a los roedores y aseguró que únicamente se habían llevado 10 ejemplares. (PA, 1)

COLUMNAS Y OPINIÓN

CUARTO DE GUERRA

Por Julio de la Cruz

JUANGA. El más grande era el más sencillo y deja una lección de simpleza. Suena a vacilada pero en serio que la obra de Juan Gabriel debería ser de estudio obligado para los políticos que, sin ser necesariamente oaxaqueños, hasta el queso enredan. La "Juangalogía" les enseñaría que entre menos complicados y pretensiosos más directos pueden ser y, por consecuencia, más útiles y hasta queridos por el pópulo. Para hacer berrear a todo un pueblo con sus "séntidas" canciones el Divo de Juárez nunca en más de 4 décadas necesitó más de 3 hojas del diccionario. SALIDA. Víctima de una demanda de pensión alimenticia que lo dejó fuera del protocolo diplomático tan respetuoso del sacrosanto matrimonio, el queretano Mariano Palacios Alcocer deja muy discretamente la Embajada de México ante El Vaticano invocando motivos "estrictamente personales". Que no le digan, que no le cuenten. (DQ, 1)

EXPEDIENTE Q

Por Adán Olvera

Ardilla Gate. Cuando el presidente municipal de Querétaro, Marcos Aguilar Vega, mencionó en alguna entrevista banquetera que las críticas a las acciones de su gobierno (pintar puentes) venían de "ardillas" que no asimilaban su triunfo en las elecciones del 2015; muchos creímos que tenía la razón y que era muy prematuro para cuestionar de una manera tan aguerrida las primeras acciones de su administración. Con el paso de los meses son muchas las cosas que han venido sucediendo en la administración del presidente municipal, Marcos Aguilar, quien como opositor logró mover las redes sociales a su favor criticando las acciones de gobierno de los tres niveles de la pasada administración y la actual del Presidente de la República; basta recordar la férrea oposición a la construcción de una estación de tren rápido, supuestamente en la colonia Calesa, en redes sociales se movilizaron y los colonos vivían encantados con el legislador defensor de las causas ciudadanas. Hoy esas mismas redes sociales que tanto sirvieron al legislador y al candidato Marcos Aguilar no le perdonan nada, en algunos casos justificado y en otros exagerado, como es el caso de las ardillas de la Alameda; fotos de animalitos muertos en otros lugares y además de otras especies lo acusan de acabar con esta fauna de tan importante parque. La desinformación y el linchamiento a todo lo que da. No es gratuito. De una acción con excelentes niveles de aprobación como lo fue el rescate de la Alameda Hidalgo, que por cierto tuvo más la mano del Gobierno del estado que del Ayuntamiento de Querétaro, se ha vuelto un tema, para variar, envuelto de polémica. Y es que de un Consejo Consultivo que tomaría las decisiones en ese pulmón de Querétaro, pasamos a una directora con un sueldo insultante para los niveles de vida de cientos de queretanos y por si no fuera suficiente vinieron las declaraciones poco atinadas de las 17 horas de trabajo y de los seres mutantes en la Alameda. El "Ardilla Gate" mantiene a la directora de la Alameda Hidalgo en un "stand by" y al quite salió brevemente el secretario de Servicios Públicos Municipales, Alejandro González Valle, a explicar una bronca que él no compró pero sí tuvo que componer hasta

MATES 30 DE AGOSTO DE 2016

donde se pudo. Ahora vienen los parquímetros que serán sin duda una oportunidad para los detractores, que se estarán dando gusto en un medio que fue aliado y que hoy es verdugo: las redes sociales. DE REBOTE. ¿Sufre problemas de insomnio? Le recomiendo las comparecencias de miembros del gabinete estatal ante diputados que se estarán desarrollando en esta semana, su problema quedará resuelto en los primeros minutos. (DQ, 3)

PLAZA DE ARMAS

Por Sergio Venegas Ramírez

Baño de sangre: Sabino. Río Doce, semanario impreso y portal de noticias, con importantes fuentes de información relacionadas con el narcotráfico, particularmente en Sinaloa, ha dado puntual seguimiento al levantón realizado en el restaurante-bar La Leche, de Puerto Vallarta, Jalisco. Fueron ellos los quienes revelaron que dentro del grupo secuestrado se encontraban dos hijos de Joaquín El Chapo Guzmán. De igual forma, revelaron el momento en que los jóvenes y sus acompañantes fueron liberados tras fuertes negociaciones. Ahora, el sitio, informó este domingo de “la guerra que acecha”, tras el regreso a salvo de los jóvenes Iván y Alfredo Guzmán Salazar. Versiones al interior del Cártel de Sinaloa advierten -dice Río Doce- que el secuestro de los hijos del Chapo, la tensión, negociaciones, amenazas y desenlace, es el preámbulo de una nueva guerra: la de esta organización criminal contra el Cártel Jalisco Nueva Generación. “Al parecer, los de Sinaloa, con Iván Archivaldo Guzmán Salazar a la cabeza, preparan un fuerte ataque, pero esperan a cambiarse ellos y sus familias de domicilio, para disminuir los niveles de vulnerabilidad. “Los ataques se realizarán tanto en regiones de Jalisco controladas por el CJNG, como en Sinaloa. En el caso de esta entidad, las fuerzas del Mencho podrían hacer alianzas con células de los Beltrán Leyva que operan en Los Mochis, El Fuerte, Choix, Sinaloa y Guasave, en el norte de la entidad; Navolato, en el centro, y en el sur, Mazatlán, Concordia, Escuinapa y Rosario”. En solo una jornada, la del domingo 21, siete hombres fueron asesinados en el puerto; a uno de ellos le pusieron un mensaje en contra de Ismael Zambada, del Chapo Guzmán y de Dámaso López Núñez. Cuatro más fueron ejecutados, terciados y abandonados en las inmediaciones del fraccionamiento Privanzas. Apenas el fin de semana, dos hombres fueron asesinados en un céntrico cruce de Culiacán. Iban en un auto blindado. Uno de ellos, Giovanni Parra Zambada, era sobrino de Ismael Zambada García, el Mayo. Precisamente, según Río Doce, Ismael Zambada García, Rafael Caro Quintero y el propio Gobierno Federal participaron en las negociaciones para liberar a los tres hijos de Joaquín, el Chapo Guzmán. Pero las negociaciones se dificultaron y entonces el Cártel de Sinaloa amenazó con secuestrar en la cárcel a Nemesio Oseguera González, hijo del Mencho, para ofrecerlo como moneda de cambio. Fuentes de Sinaloa aseguran a Río Doce que fue secuestrado, pero desde la PGR se desmiente. Lo que muchos aseguran es que el agravio provocará una guerra sin cuartel entre el Cártel de Jalisco Nueva Generación y el Cártel de Sinaloa. Según el portal, los hijos de El Chapo Guzmán sí contaban con una veintena de escoltes que fue fácilmente desarmada, pues el grupo que los secuestró estaba conformado por al menos 50 hombres. Y da detalles: Las negociaciones entre el grupo de Nemesio Oseguera Cervantes, líder del Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG) y los líderes del Cártel de Sinaloa, no fueron tersas, sino accidentadas y con jalones que estuvieron al borde de la fatalidad: un factor que se puso sobre la mesa de negociación fue el hijo de Oseguera, El Menchito, preso en un penal federal de Oaxaca, y la posibilidad de asesinarlo si no soltaban a los tres Guzmán. El Menchito, según fuentes de Río Doce, fue secuestrado adentro del penal y puesto bajo presión permanente hasta que los levantados en La Leche fueron puestos en libertad. Sin embargo, esta versión fue desmentida por fuentes de la PGR que pidieron el anonimato. “Tenemos registrado que el Menchito recibió visitas esos días; si lo hubieran tenido secuestrado no hubieran podido visitarlo”, aseguró la fuente. También el Gobierno Federal intervino al más alto nivel. Las fuentes señalan que funcionarios del área de seguridad y militar intercedieron también, una vez que se atoraron las negociaciones y salieron a relucir las opciones violentas, para que los ánimos se calmaran y evitar una nueva guerra entre organizaciones criminales de gran poderío. “No quería el Mencho dar su brazo a torcer, por eso lo presionaron con su hijo preso”, dijo una

MATES 30 DE AGOSTO DE 2016

persona cercana a estos acontecimientos. Rubén Oseguera González, mejor conocido como el Menchito, permanece preso en el penal federal número 13, ubicado en Miahuatlán, en el estado de Oaxaca, acusado de delincuencia organizada, y posesión ilegal de armas de fuego y cartuchos. Caro Quintero mantiene cierta influencia en Guadalajara, la que fue su segunda casa -ahí se estableció luego de huir de la Operación Cóndor, que azotó la sierra sinaloense en 1977- y donde mantiene poderío en el negocio de las drogas, lo que ayudó en la interlocución, igual que la intervención de Zambada García. Pero cuando la situación se complicó, fue el Gobierno Federal el que metió mano. “En la negociación más fuerte se metió el gobierno federal, se involucró al hijo del Mencho como factor de negociación, y el mismo Rafael Caro Quintero, y esto evitó que se hiciera un desmadre de violencia”. Los hermanos Iván Archivaldo -heredero de los negocios de su padre-, Alfredo y César, fueron detenidos y secuestrados por un comando cuando festejaban el cumpleaños del primero en el restaurante La Leche, en Puerto Vallarta, Jalisco. Oficialmente se aceptó, por La Fiscalía Estatal de Jalisco, que Jesús Alfredo Guzmán Salazar se encontraba entre los seis hombres secuestrados en el restaurante La Leche, de Puerto Vallarta, la noche del domingo 14 pasado. Sin embargo, se sabría luego -por Río Doce- que también Iván Archivaldo estaba en el grupo y más tarde, según informó Carlos Loret de Mola en su programa Al despertar, de Televisa, citando fuentes extraoficiales del Gobierno Federal, que otro hijo del Chapo, César Guzmán Salazar, también había sido plagiado. Otro de los hermanos, Ovidio, no estaba en el festejo, pero sí en Puerto Vallarta, aunque optó por quedarse en el hotel Marriot, en el que todos ellos se habían alojado. La reunión tenía como objetivo festejar el cumpleaños de Iván Archivaldo, que fue el 15 de agosto, y habían acudido familiares y amigos. En total, unas 16 personas estaban en el festín. La noche del viernes 19 fueron liberados. Primero fueron puestos en libertad Iván Archivaldo y su suegro, pero estos decidieron permanecer en Jalisco hasta que el resto fuera también soltado. Esa es la historia que ha documentado Río Doce. De película. -OÍDO EN EL 1810- Inexplicable. Desde la presidencia municipal de Querétaro, encabezada por Marcos Aguilar, se anuncia con bombo y platillo la inversión de 5 millones de pesos para el programa de bacheo. La urgente medida, no mereció más recursos. Pero si hablamos de pintar puentes, entonces sí: Veinte millones y los que falten. Somos nada. -¡PREEEPAREN!- Mañana. El Papa Francisco recibirá en audiencia privada al embajador Mariano Palacios Alcocer, quien regresa a México luego de representarnos ante la Santa Sede desde 2013, logrando traer al Papa Francisco en visita de Estado que duró cinco días y lo llevó a la Ciudad de México, Estado de México, Chiapas, Michoacán y Chihuahua. Ante su salida, se ha informado, permanecerá como encargado de negocios de la sede diplomática el actual jefe de cancillería, Francisco de Paula Castro Reynoso. Reconocido en los ambientes vaticanos como un fino y hábil diplomático -según Notimex-, Mariano Palacios Alcocer fue designado como embajador de México ante la Santa Sede por el Presidente Enrique Peña Nieto en abril de 2013 y su elección fue ratificada por el Senado el 25 de ese mes. Su beneplácito fue el último acto protocolario que realizó Bededicto XVI el 28 de febrero de 2013, día en que abdicó al trono de San Pedro. Después de su audiencia con el Papa Francisco, Mariano Palacios regresará a México para atender asuntos personales. Bienvenido. -¡AAAPUNTEN!- Pasa nada. Mientras las autoridades de Corregidora siguen con su discurso rosa, la realidad supera a Mauricio Kuri y compañía: Ayer fue localizado un cuerpo por los rumbos de Vanegas. Enemigo en casa. -¡FUEGO!- Inesperado. Cuando parecía que los astros se le habían alineado al exgobernador Enrique Burgos García para llegar a la presidencia del Senado de la República, los dados se cantearon a favor del senador del Partido Verde, Pablo Escudero -quien además es yerno de Manlio Fabio Beltrones-. La política es así. (PA, 2)

BAJO RESERVA

Anaya brilló por su ausencia. Nos comentan que el ex presidente Felipe Calderón Hinojosa celebró el pasado fin de semana su cumpleaños número 54 en su residencia en la Ciudad de México junto a alrededor de 300 invitados, entre éstos su esposa, amigos y ex colaboradores. Nos cuentan, sin embargo, que un político queretano brilló por su ausencia, pues el actual presidente nacional del PAN y aspirante presidencial rumbo a 2018, Ricardo Anaya, no

MATES 30 DE AGOSTO DE 2016

llegó al festejo, lo que confirma la rivalidad entre él y Margarita Zavala de Calderón por la candidatura del blanquiazul. Por ahora, Damián Zepeda, secretario general del Comité Ejecutivo Nacional, aseguró que don Ricardo no dejará su cargo como dirigente, tras la presión de Gustavo Madero para definir si buscará o no la candidatura presidencial. Sondeo mañoso. Nos cuentan que por estos días una presunta consultora de opinión pública está haciendo una encuesta telefónica a los queretanos sobre el programa gubernamental de entrega de útiles escolares y uniformes. Las preguntas van en este sentido: “¿Sabe usted que gobierno estatal está entregando útiles escolares para beneficio de todos los niños y jóvenes de Querétaro?” “¿Sabía que el gobierno estatal está beneficiando a 100% de los estudiantes de las escuelas públicas del estado?” Y la peor: “De continuar este proyecto para beneficio de la juventud queretana, ¿a quién considera usted que debería de agradecerle?” Nos comentan que alguien debería decirle a esta “consultora” que los programas sociales —públicos— implementados por los gobiernos no deben de agradecerse a nadie, pues se consolidan gracias a los impuestos de todos los ciudadanos. Una medalla que no se pudo presumir. Ayer, durante las comparecencias con motivo de la glosa del primer informe de gobierno, nos comentan que el titular de la Sedesu, Marco Antonio del Prete, fue el más interrogado por los diputados. Los temas que más inquietud suscitaron fueron la verificación vehicular, Peña Colorado y los cambios de uso de suelo en las zonas naturales. Don Marco, nos dicen, salió adelante de los cuestionamientos, pero su equipo de colaboradores, nos aseguran, no estuvo a la altura, pues no le informaron sobre el reporte de Inegi que indica que el desempleo bajó ligeramente en julio, por lo que esta medallita no la pudo presumir ante los diputados. Venezolanos en acción. Nos dicen que en Querétaro hay una comunidad de venezolanos que se encuentran muy preocupados por la difícil situación que se vive en ese país. Nos comentan que este grupo se manifestará el próximo 1 de septiembre en la Plaza de la Constitución, debido a que se sumarán a una convocatoria mundial para exigir el referéndum para revocar el mandato del presidente de aquel país, Nicolás Maduro. (EUQ, 2)

DECISIÓN POLÍTICO-ELECTORAL

Por Juan José Arreola

Hace siete años, el 15 de octubre de 2009, el entonces gobernador del estado de Querétaro, José Eduardo Calzada Rovirosa, anunciaba uno de los programas que mayor cantidad de simpatía le atrajo: la eliminación del cobro del Impuesto por la Tenencia de Automóviles. En un lapso no mayor a los 20 días, los diputados (mayoritariamente del PRI) modificaron la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro y, en consecuencia, fue aplicada la reforma a partir de enero de 2010. En la ocasión, Calzada Rovirosa afirmó que la eliminación de la tenencia “no es un acto de complacencia, sino un deber que corresponde a la sociedad y a su gobernante, para dar claridad de rumbo”. Al paso de los años ha quedado asentado que esta determinación fue equivocada en función de las condiciones que actualmente vive la entidad y específicamente la ciudad de Querétaro. La determinación, eminentemente político-electoral, benefició (y beneficia) a menos de 20 por ciento de la población en la entidad (que es la que cuenta con automóvil) y, contrariamente, perjudicó (y perjudica) a prácticamente 100 por ciento de los habitantes de la ciudad. Movilidad a la inversa. Dos años después de esa decisión, el gobierno de Calzada Rovirosa anunció —y realizó— la ampliación de dos a tres carriles del Boulevard Bernardo Quintana, por el área que pasa debajo del Acueducto de Querétaro. En otros términos, ejecutó una nueva obra en beneficio del transporte privado, de los automóviles. Desde la perspectiva político-electoral resultó entendible la decisión, aunque socialmente no fuera así. Se congració con una importante capa ciudadana, antes llamada clase media y clase alta, al favorecerla económicamente con la suspensión de un impuesto odiado (implementado desde el año de 1968 con la excusa de recaudar fondos para subsidiar los juegos olímpicos que se realizaron en nuestro país). Falló en la movilidad. En lugar de actuar como recomiendan expertos en el área y medioambientalistas de todo el mundo, priorizando la movilidad de peatones, seguida de ciclistas, transporte público y al final el vehículo particular, el sexenio calzadista actuó al revés: dio preponderancia al uso del automóvil, se olvidó de los peatones, incumplió el compromiso de

MATES 30 DE AGOSTO DE 2016

modernizar el transporte público e hizo una ciclopista (en Avenida Universidad) que incumple estándares mínimos requeridos para la seguridad de sus usuarios. El nuevo reto. No tiene sentido recordar este pasaje de la historia contemporánea de Querétaro si no se derivan lecciones a seguir. Por lo pronto, creo que las actuales autoridades, tanto el gobierno del estado como el municipal, tienen la tarea de enmendar el camino y construir una ciudad y un estado con una clara visión de lo que significa la movilidad en función del beneficio de la ciudadanía, no de los intereses políticos. Por consecuencia, tienen como tarea primordial empezar a adecuar la urbe queretana a esta “pirámide invertida” de la movilidad. ¿Cómo pensar en una ciudad en la que el primer lugar sea el peatón? Ambos gobiernos —estatal y municipal— deben trabajar juntos para responder esta pregunta y garantizar zonas exclusivas para los peatones como es el caso de las banquetas (si, leyeron bien: banquetas) en toda la ciudad y zonas más amplias para su uso exclusivo. Obviamente, deberá de hacerse lo que no hizo el gobierno anterior: construir ciclo-pistas adecuadas y, por supuesto, instaurar un sistema eficiente, limpio, seguro y suficiente de transporte público urbano. Solo así podremos decir que se superaron las acciones electoreras del pasado, que ellos no cayeron en esta situación y que se avanzó en la movilidad de la urbe queretana. (EUQ, 11)

FUENTES		
DIARIOS LOCALES Y NACIONALES	SEMANARIOS Y QUINCENARIOS	SITIOS WEB
DQ: DIARIO DE QUERÉTARO	T: TRIBUNA DE QUERÉTARO	ALMX: ALTERNATIVO.MX
N: NOTICIAS	M: MAGAZINE	ADN: ADN INFORMATIVO
AM: AM	I18: INFORMATIVO 18	AMX: AMEALCO.MX
CQ: CAPITAL QUERÉTARO	FQ: FUTURO DE QUERÉTARO	ARM: ARGÓN MÉXICO
PA: PLAZA DE ARMAS	LP: LIBERTAD DE PALABRA	AC: ACONTECER
EUQ: EL UNIVERSAL DE QUERÉTARO	PC: PODER CIUDADANO	CyP: CIUDAD Y PODER
ELS: EL SOL DE SAN JUAN	VS: VOZ DE LA SIERRA	CI: CÓDICE INFORMATIVO
EM: EL MOSQUITO		DR: DIARIO ROTATIVO
EE: EL ECONOMISTA		EXM: EXPRESS METROPOLITANO
EFB: EL FINANCIERO BAJÍO		EQ: EXPRESO QUERÉTARO
R: REFORMA		IN: INQRO
LJ: LA JORNADA		IQ: INFORMATIVO DE QUERÉTARO
E: EXCÉLSIOR		LCR: LA CRÓNICA REGIONAL WEB
LRM: LA RAZÓN DE MÉXICO		PI: PODER INFORMATIVO
DI: DIARIO IMAGEN		Q: QUADRATÍN DE QUERÉTARO
LPRE: LA PRENSA		RQRO: REQRONEXION
		SB: SEMANARIO BITÁCORA
		SQ: SEXENIO QUERÉTARO
		SG: SIERRA GORDA ON LINE WEB
		S: SEXENIO

SALUDOS CORDIALES
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL


 20 años
 Generando
 confianza
 ciudadana

CONSULTA CIUDADANA

PLEBISCITO EL MARQUÉS

CONVOCATORIA

PARA EL PROCESO DE PLEBISCITO EN EL MARQUÉS, QUERÉTARO

Con fundamento en los artículos 41, Base V, Apartado C, numeral 9 y 116, fracción IV, incisos b) y c), numeral 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; 98, párrafos 1 y 2, 104, incisos ñ) y r) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 32, párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 7 bis, 55, 56, fracciones I, V y VII, 60, 65, fracciones V, XXX, XXXI y XXXIV de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 3, fracción I, 6, fracción V, 21 y 55 de la Ley de la Participación Ciudadana del Estado de Querétaro; 4, 9, 15, 16, 18 y 21 del Reglamento para la Organización de Plebiscito y Referéndum en el Estado de Querétaro, y

CONSIDERANDO QUE:

1. El diecisiete de mayo de dos mil dieciséis, se recibió en la Oficina de Partes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, la solicitud de plebiscito suscrita por los integrantes del Ayuntamiento de El Marqués, Querétaro, la cual se radica en el expediente IEEQ/AG/015/2016-P.
2. El veintinueve de mayo de este año, la LVIII Legislatura del Estado de Querétaro, a través del Presidente de la Mesa Directiva estimó pertinente llevar a cabo la consulta pública pretendida por el Ayuntamiento.
3. El veintisiete de junio de dos mil dieciséis, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro emitió la resolución en el expediente IEEQ/AG/015/2016-P, en la que determinó la procedencia de la solicitud de plebiscito, a fin de someter a consideración de la ciudadanía lo relativo a la concesión del servicio público de limpieza, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos en el municipio de El Marqués, Querétaro.
4. Los artículos 21 de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Querétaro y 15 del Reglamento para la Organización de Plebiscito y Referéndum del Estado de Querétaro prevén que el Instituto Electoral del Estado de Querétaro debe iniciar el procedimiento de plebiscito mediante convocatoria que expida cuando menos treinta días naturales antes de la fecha de realización, la que debe ser aprobada por el Consejo General.
5. El Instituto Electoral del Estado de Querétaro, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Querétaro emite

CONVOCATORIA

dirigida a los ciudadanos residentes en el municipio de El Marqués, Querétaro y partidos políticos con acreditación ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para participar en el proceso de plebiscito, respecto de la concesión del servicio público de limpieza, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos en el municipio de El Marqués, Querétaro, de conformidad con las siguientes

BASES:

1. El Instituto Electoral del Estado de Querétaro, es el competente para organizar, desarrollar y realizar el cómputo de votos, así como declarar los resultados del proceso de plebiscito de El Marqués, Querétaro.
2. En el proceso de plebiscito se implementará la urna electrónica, que pretende facilitar a la ciudadanía su participación y emisión del voto a través de medios electrónicos, así como difundir con certeza y rapidez los resultados de una votación; con lo cual se garantiza la expresión libre de la voluntad soberana para la emisión del voto universal, libre, secreto, personal, directo e intransferible respecto al acto de gobierno a consultar.
3. Los centros de votación se conformarán por las mesas receptoras del voto necesarias, integradas por un presidente, un secretario, un auxiliar y dos suplentes generales. Los partidos políticos con acreditación ante este Instituto pueden nombrar un representante en los centros de votación, hasta diez días antes de la jornada de consulta.
4. Las etapas del proceso de plebiscito son las siguientes:
 - a) Preparación: comprende a partir de la emisión de esta convocatoria y concluye hasta el inicio de la jornada de consulta.
 - b) Jornada de consulta: inicia el día de la votación y concluye con la clausura de las mesas receptoras de votación.
 - c) Cómputo y calificación de resultados: inicia con la remisión de los expedientes de mesas receptoras del voto a las oficinas del Instituto en el municipio de El Marqués, Querétaro, y concluye con el cómputo total de la votación.
 - d) Declaración de los efectos: comprende desde la declaración de los resultados y concluye con la notificación de los mismos a través del representante común.
5. El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, celebrará sesión permanente el dieciséis de octubre de dos mil dieciséis con motivo de la jornada de consulta.
6. El acto de gobierno que se someterá a plebiscito es el otorgamiento de la concesión del servicio público de limpieza, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos en el municipio de El Marqués, Querétaro.
7. La concesión es un tema trascendente para la vida pública del municipio, según la perspectiva del Ayuntamiento en la exposición de motivos, dado que sostiene que en caso de que la ciudadanía apruebe concesionar el servicio público de referencia en el municipio, se garantizará el derecho a la salud de sus habitantes y un medio ambiente sano.
8. En caso de que se apruebe la concesión del servicio público indicado, el Ayuntamiento de El Marqués, en términos del acuerdo emitido por ese órgano colegiado el dos de marzo de este año [mediante licitación pública] facultará a una persona física o moral para que administre y explote tal servicio público.
9. Los efectos de aprobación y rechazo del acto de gobierno se esquematizan de la siguiente manera:

Efectos del proceso de plebiscito de El Marqués, Querétaro			
	En caso de que en la consulta participe al menos el 40% de ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores de El Marqués.	Voto a favor: cuando la mayoría del 40% de ciudadanos emite su voto en sentido positivo.	Efecto vinculativo: de manera obligatoria el Ayuntamiento iniciará el procedimiento correspondiente a fin de concesionar el servicio público de limpieza, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos en el municipio de El Marqués.
	En caso de que en la consulta no participe el 40% de ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores de El Marqués.	Voto en contra: cuando la mayoría del 40% de ciudadanos emite su voto en sentido negativo.	Efecto vinculativo: de modo obligatorio el Ayuntamiento continuará brindando el servicio, y dentro de término de 15 días hábiles siguientes al 16 de octubre de 2016, revocará el acuerdo de dos de marzo, a través del cual determinó concesionar el servicio.
	A pesar de la opinión de los ciudadanos en sentido positivo o negativo.		Efecto indicativo: el Ayuntamiento determinará lo conducente respecto del procedimiento de concesión del servicio público de limpieza, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos en El Marqués. En su caso, iniciará el procedimiento de licitación pública respectivo.

10. El porcentaje de 40% que indica el cuadro, será el que corresponda al equivalente con corte al 15 de septiembre de 2016.
11. La celebración de la jornada de consulta del plebiscito será el dieciséis de octubre de dos mil dieciséis.
12. La votación iniciará a las 08:00 y concluirá a las 18:00 horas. La votación se cerrará con anticipación cuando el presidente y el secretario de la mesa receptora del voto certifiquen que votó la totalidad de los ciudadanos incluidos en la lista nominal correspondiente. Después de las 18:00 horas la votación permanecerá abierta cuando aún se encuentren ciudadanos formados para votar.
13. La pregunta conforme a la que los electores expresarán su aprobación o rechazo, es la siguiente: ¿Está usted de acuerdo en que se concesione el servicio público de limpieza, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos en el municipio de El Marqués, Querétaro?
14. El Instituto Electoral del Estado de Querétaro llevará a cabo la difusión de la campaña institucional del proceso de plebiscito de El Marqués, Querétaro, del primero de septiembre al dieciséis de octubre de dos mil dieciséis.
15. El periodo de campaña de difusión para el Ayuntamiento de El Marqués, Querétaro, así como los demás interesados, será del doce de septiembre al doce de octubre del mismo año.
16. En el proceso de plebiscito sólo podrán votar los ciudadanos que cuenten con credencial para votar con fotografía y la misma acredite su domicilio en el municipio de El Marqués, Querétaro, así como estén inscritos en la lista nominal de electores de la demarcación. Asimismo, se les permitirá el voto a los ciudadanos que presenten resolución emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de la cual se ordene la expedición de la credencial para votar, en términos de dicha sentencia.
17. El monto total de tipo de gastos para la campaña de difusión de la autoridad solicitante, así como de quienes deseen participar en la campaña de difusión en el proceso de plebiscito de El Marqués, Querétaro, asciende a \$202,618.07 (doscientos dos mil seiscientos dieciocho pesos 07/100 M.N.).
18. El dieciséis de octubre de dos mil dieciséis, en sesión permanente del Consejo General se publicarán los resultados y declaratoria de los efectos del proceso de plebiscito.
19. Los aspectos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Consejo General.

Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro *La Sombra de Arcope*, en al menos dos periódicos de mayor circulación en el Estado, en el sitio de internet del Instituto y en los estrados del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

Para mayores informes, acuda a la oficina municipal del Instituto Electoral del Estado de Querétaro ubicada en la calle Emiliano Zapata Oriente, No. 82, La Cañada, El Marqués, Querétaro, o a las oficinas centrales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, ubicadas en Av. Las Torres, No. 102, colonia Residencial Galindas, Querétaro, Querétaro. O bien, llame a los teléfonos: 01 800 400 2003 y 01 (442) 101 9800 extensiones 1103 y 1123 consulte la página: www.ieeq.mx

 M. en A. GERARDO ROMERO ALTAMIRANO
 Consejero Presidente

 LIC. CARLOS RUBÉN EGUIARTE MERELES
 Secretario Ejecutivo

#TUOPINIONDECIDE

www.ieeq.mx



 20 años
 Generando confianza ciudadana

CONSULTA CIUDADANA PLEBISCITO EL MARQUÉS

CONVOCATORIA PARA EL PROCESO DE PLEBISCITO EN EL MARQUÉS, QUERÉTARO

Con fundamento en los artículos 41, Base V, Apartado C, numeral 9 y 116, fracción IV, incisos b) y c), numeral 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 23 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos; 98, párrafos 1 y 2, 104, incisos ñ) y r) de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 32, párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 7 bis, 55, 56, fracciones I, V y VII, 60, 65, fracciones V, XXX, XXXI y XXXIV de la Ley Electoral del Estado de Querétaro; 3, fracción I, 6, fracción V, 21 y 55 de la Ley de la Participación Ciudadana del Estado de Querétaro; 4, 9, 15, 16, 18 y 21 del Reglamento para la Organización de Plebiscito y Referéndum en el Estado de Querétaro, y

CONSIDERANDO QUE:

1. El diecisiete de mayo de dos mil dieciséis, se recibió en la Oficina de Partes del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, la solicitud de plebiscito suscrita por los integrantes del Ayuntamiento de El Marqués, Querétaro; la cual se radicó en el expediente IEEQ/AG/015/2016-P.
2. El veintisiete de mayo de este año, la LVIII Legislatura del Estado de Querétaro, a través del Presidente de la Mesa Directiva estimó pertinente llevar a cabo la consulta pública pretendida por el Ayuntamiento.
3. El veintisiete de junio de dos mil dieciséis, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro emitió la resolución en el expediente IEEQ/AG/015/2016-P, en la que determinó la procedencia de la solicitud de plebiscito, a fin de someter a consideración de la ciudadanía lo relativo a la concesión del servicio público de limpieza, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos en el municipio de El Marqués, Querétaro.
4. Los artículos 21 de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Querétaro y 15 del Reglamento para la Organización de Plebiscito y Referéndum del Estado de Querétaro prevén que el Instituto Electoral del Estado de Querétaro debe iniciar el procedimiento de plebiscito mediante convocatoria que expida cuando menos treinta días naturales antes de la fecha de realización, la que debe ser aprobada por el Consejo General.
5. El Instituto Electoral del Estado de Querétaro, con fundamento en el artículo 21 de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Querétaro emite

CONVOCATORIA

dirigida a los ciudadanos residentes en el municipio de El Marqués, Querétaro y partidos políticos con acreditación ante el Instituto Electoral del Estado de Querétaro, para participar en el proceso de plebiscito, respecto de la concesión del servicio público de limpieza, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos en el municipio de El Marqués, Querétaro, de conformidad con las siguientes

BASES:

1. El Instituto Electoral del Estado de Querétaro, es el competente para organizar, desarrollar y realizar el cómputo de votos, así como declarar los resultados del proceso de plebiscito de El Marqués, Querétaro.
2. En el proceso de plebiscito se implementará la urna electrónica, que pretende facilitar a la ciudadanía su participación y emisión del voto a través de medios electrónicos, así como difundir con certeza y rapidez los resultados de una votación; con lo cual se garantiza la expresión libre de la voluntad soberana para la emisión del voto universal, libre, secreto, personal, directo e intransferible respecto al acto de gobierno a consultar.
3. Los centros de votación se conformarán por las mesas receptoras del voto necesarias, integradas por un presidente, un secretario, un auxiliar y dos suplentes generales. Los partidos políticos con acreditación ante este Instituto pueden nombrar un representante en los centros de votación, hasta diez días antes de la jornada de consulta.
4. Las etapas del proceso de plebiscito son las siguientes:
 - a) **Preparación:** comprende a partir de la emisión de esta convocatoria y concluye hasta el inicio de la jornada de consulta.
 - b) **Jornada de consulta:** inicia el día de la votación y concluye con la clausura de las mesas receptoras de votación.
 - c) **Cómputo y calificación de resultados:** inicia con la remisión de los expedientes de mesas receptoras del voto a las oficinas del Instituto en el municipio de El Marqués, Querétaro, y concluye con el cómputo total de la votación.
 - d) **Declaración de los efectos:** comprende desde la declaración de los resultados y concluye con la notificación de los mismos a través del representante común.
5. El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, celebrará sesión permanente el dieciséis de octubre de dos mil dieciséis con motivo de la jornada de consulta.
6. El acto de gobierno que se someterá a plebiscito es el otorgamiento de la concesión del servicio público de limpieza, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos en el municipio de El Marqués, Querétaro.
7. La concesión es un tema trascendente para la vida pública del municipio, según la perspectiva del Ayuntamiento en la exposición de motivos, dado que sostiene que en caso de que la ciudadanía apruebe concesionar el servicio público de referencia en el municipio, se garantizará el derecho a la salud de sus habitantes y un medio ambiente sano.
8. En caso de que se apruebe la concesión del servicio público indicado, el Ayuntamiento de El Marqués, en términos del acuerdo emitido por ese órgano colegiado el dos de marzo de este año (mediante licitación pública) facultará a una persona física o moral para que administre y explote el servicio público.
9. Los efectos de aprobación y rechazo del acto de gobierno se esquematizan de la siguiente manera:

Efectos del proceso de plebiscito de El Marqués, Querétaro			
	En caso de que en la consulta participe al menos el 40% de ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores de El Marqués.	Voto a favor: cuando la mayoría del 40% de ciudadanos emite su voto en sentido positivo.	Efecto vinculativo: de manera obligatoria el Ayuntamiento iniciará el procedimiento correspondiente a fin de concesionar el servicio público de limpieza, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos en el municipio de El Marqués.
	En caso de que en la consulta no participe el 40% de ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores de El Marqués.	Voto en contra: cuando la mayoría del 40% de ciudadanos emite su voto en sentido negativo.	Efecto vinculativo: de modo obligatorio el Ayuntamiento continuará brindando el servicio, y dentro de término de 15 días hábiles siguientes al 16 de octubre de 2016, revocará el acuerdo de dos de marzo, a través del cual determinó concesionar el servicio.
		A pesar de la opinión de los ciudadanos en sentido positivo o negativo.	Efecto indicativo: el Ayuntamiento determinará lo conducente respecto del procedimiento de concesión del servicio público de limpieza, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos en El Marqués. En su caso, iniciará el procedimiento de licitación pública respectivo.

10. El porcentaje de 40% que indica el cuadro, será el que corresponda al equivalente con corte al 15 de septiembre de 2016.
11. La celebración de la jornada de consulta del plebiscito será el dieciséis de octubre de dos mil dieciséis.
12. La votación iniciará a las 08:00 y concluirá a las 18:00 horas. La votación se cerrará con anticipación cuando el presidente y el secretario de la mesa receptora del voto certifiquen que votó la totalidad de los ciudadanos incluidos en la lista nominal correspondiente. Después de las 18:00 horas la votación permanecerá abierta cuando aún se encuentren ciudadanos formados para votar.
13. La pregunta conforme a la que los electores expresarán su aprobación o rechazo, es la siguiente: **¿Está usted de acuerdo en que se concesione el servicio público de limpieza, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos en el municipio de El Marqués, Querétaro?**
14. El Instituto Electoral del Estado de Querétaro llevará a cabo la difusión de la campaña institucional del proceso de plebiscito de El Marqués, Querétaro, del primero de septiembre al dieciséis de octubre de dos mil dieciséis.
15. El periodo de campaña de difusión para el Ayuntamiento de El Marqués, Querétaro, así como los demás interesados, será del doce de septiembre al doce de octubre del mismo año.
16. En el proceso de plebiscito sólo podrán votar los ciudadanos que cuenten con credencial para votar con fotografía y la misma acredite su domicilio en el municipio de El Marqués, Querétaro, así como estén inscritos en la lista nominal de electores de la demarcación. Asimismo, se les permitirá el voto a los ciudadanos que presenten resolución emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, a través de la cual se ordene la expedición de la credencial para votar, en términos de dicha sentencia.
17. El monto total de tipo de gastos para la campaña de difusión de la autoridad solicitante, así como de quienes deseen participar en la campaña de difusión en el proceso de plebiscito de El Marqués, Querétaro, asciende a \$202,618.07 (doscientos dos mil seiscientos dieciocho pesos 07/100 M.N.).
18. El dieciséis de octubre de dos mil dieciséis, en sesión permanente del Consejo General se publicarán los resultados y declaración de los efectos del proceso de plebiscito.
19. Los aspectos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Consejo General.

Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro *La Sombra de Arteaga*, en al menos dos periódicos de mayor circulación en el Estado, en el sitio de internet del Instituto y en los estrados del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

Para mayores informes, acuda a la oficina municipal del Instituto Electoral del Estado de Querétaro ubicada en la calle Emiliano Zapata Oriente, No. 82, La Cañada, El Marqués, Querétaro, o a las oficinas centrales del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, ubicadas en Av. Las Torres, No. 102, colonia Residencial Galindas, Querétaro, Querétaro. O bien, llame a los teléfonos: 01 800 400 2003 y 01 (442) 101 9800 extensiones 1103 y 1123 consulte la página: www.ieeq.mx

 M. en A. GERARDO ROMERO ALTAMIRANO
 Consejero Presidente

 LIC. CARLOS RUBÉN EGUIARTE MERELIS
 Secretario Ejecutivo

#TUOPINIONDECIDE

www.ieeq.mx


El Marqués

PLEBISCITO

IEEQ reduce gastos con urnas electrónicas

REDACCIÓN

@Capital Oro

La Presidenta de la Comisión de Organización Electoral en el IEEQ, Gema Nayeli Morales Martínez, destacó el ahorro de más de 884 mil pesos para la organización del plebiscito, derivado de la utilización de urnas electrónicas para recibir la votación de los ciudadanos, el próximo 16 de octubre.

Lo anterior, luego de que el Consejo General del IEEQ declaró formalmente el inicio del proceso del plebiscito para someter a consulta la posible concesión del servicio para la recolección, traslado, disposición final de basura doméstica.

En el marco de la sesión ordinaria, el órgano electoral aprobó el modelo de boleta electrónica y la impresión de la documentación

que será utilizada en el plebiscito que se llevará a cabo por solicitud de las autoridades municipales.

De igual modo, se aprobó el mecanismo de monitoreo de gastos de difusión, lineamientos de gastos de campaña de difusión y las reglas para la propaganda durante este proceso de participación ciudadana, así como los lineamientos para el informe sobre el origen, monto y aplicación de los recursos de las organizaciones de observadores.

Asimismo, señala que el resultado de este ejercicio democrático tendrá un efecto vinculatorio (obligatorio) para la autoridad municipal, si participa al menos el 40% de los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores, con corte al 15 de septiembre de 2016; o indicativo, en caso de que el porcentaje de votación sea menor.



Aprueba IEEQ mecanismos de difusión para plebiscito

● El Marqués podrá gastar 202 mil pesos para publicitar la consulta ciudadana

MARCO ANTONIO ESTRADA

—marco.estrada@eluniversalqro.com.mx

A partir del 1 de septiembre el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) iniciará la publicidad del plebiscito en el municipio de El Marqués.

Este mecanismo de participación ciudadana será implementado por el gobierno de aquella ciudad a fin de conocer cuál es la opinión de los habitantes respecto a la posibilidad de concesionar el servicio de recolección de basura. Aunque este acto se realizará el 16 de septiembre, el órgano electoral comenzará a informar a la ciudadanía desde este jueves, mientras que la propaganda del propio municipio será del 12 de septiembre al 12 octubre.

“Hemos aprobado el proyecto de acuerdo con el que se establecen los mecanismos de fiscalización de las campañas que los diversos interesados van a hacer al ‘sí’ o al ‘no’ de este plebiscito, de tal suerte que aquellos que busquen hacer campañas deben acatar

“Hemos aprobado el proyecto de acuerdo con el que se establecen los mecanismos de fiscalización de las campañas”

“Los que busquen hacer campañas deben acatar las reglas que aprobamos y que están en la Ley de Participación Ciudadana”

GERARDO ROMERO ALTAMIRANO

Consejero presidente del IEEQ

las reglas que aprobamos y que están establecidas en la Ley de Participación Ciudadana”, afirmó el consejero presidente Gerardo Romero Altamirano.

En total El Marqués tuvo que erogar poco más de 2.5 millones de pesos para propiciar este mecanismo, además que para fomentar la participación de la ciudadanía podrá gastar hasta 202 mil pesos, los cuales serán fiscalizados por el IEEQ con base en la Ley General de

Procedimientos Electorales, aplicable a los procesos ordinarios de elección.

Al presupuesto y normas se tendrán que apegar aquellas organizaciones que quieran dar a conocer posturas a favor o en contra de la concesión de basura. Entre las disposiciones que aprobadas ayer por el IEEQ se establece que la publicidad no podrá realizarse en zonas religiosas o monumentos históricos, además de que los materiales de aquellos artículos que se otorguen deberán ser amigables con el medio ambiente.

El día de los comicios el órgano electoral colocará 100 urnas en los 38 lugares donde se instalarán las mesas receptoras del voto, aunado a que se tendrán cinco centros extraordinarios para zonas de la ciudad con mayor densidad poblacional, dijo el secretario ejecutivo del IEEQ Carlos Eguarte.

Sobre la recolección de firmas que ha iniciado el colectivo Empoderamiento Ciudadano, para solicitarle al IEEQ que realice un plebiscito para revertir la concesión del servicio de recolección de basura en el municipio de Querétaro, el secretario ejecutivo afirmó que no se tiene conocimiento de que se esté realizando dicho proceso, toda vez que primero tendrían que juntar firmas del 3% de la población. ●

Cualquier campaña sobre el plebiscito deberá ser notificada

Mónica Gordillo

IEEQ

El presidente del consejo general del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Gerardo Romero Altamirano, subrayó que cualquier ciudadano u organización que pretenda realizar una campaña de difusión para promover el 'sí' o el 'no' a la concesión del servicio de limpieza, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos urbanos en municipio de El Marqués deberá notificarlo al órgano electoral local.

Debido a que no han recibido alguna denuncia y no se han iniciado procedimientos de fiscalización, indicó que hasta el momento, el instituto desconoce los pronunciamientos que realizó en contra de la concesión Juan Aristeo Ramírez, dirigente del Frente Ciudadano de El Marqués, quien convocó a los ciudadanos de la demarcación a promover la no privatización de la recolección de basura.

"En cuanto nosotros recibamos cualquier notificación o denuncia entrará dentro del proceso (...) en el cual se califican las circunstancias de tiempo, modo o lugar del acto que

supuestamente se le imputa a alguien para que la Unidad Técnica Contencioso Electoral haga un análisis y lo someta a consideración", agregó.

El período establecido por el consejo general del IEEQ para que el ayuntamiento de El Marqués y las organizaciones interesadas puedan realizar la campaña de difusión es del 12 de septiembre al 12 de octubre, para lo cual, contarán con un tope de gastos de 202 mil pesos.

Romero Altamirano detalló que las campañas deberán contener la identificación precisa y visible de quien realiza el posicionamiento en favor o en contra

y utilizar materiales reciclables. Además, deberán abstenerse de atacar a la moral, los derechos de terceros, provocar algún delito y perturbar el orden público, y no podrán realizarse en las zonas y monumentos arqueológicos e históricos.

"Todos aquellos que pretenden realizar campaña tiene que observar las reglas que se han autorizado por el consejo general y más aún que están establecidas claramente en la Ley de Participación Ciudadana", dijo.

En sesión ordinaria, el consejo general del IEEQ aprobó la convocatoria y el inicio del proceso de plebiscito en el municipio de El Marqués, así como el monitoreo de gastos de difusión y el modelo de boleta electrónica.

El secretario ejecutivo del consejo general del IEEQ, Carlos Rubén Eguiarte Mereles, aseguró que a la fecha llevan un avance de 82 por ciento en la notificación de los ciudadanos que serán funcionarios de las mesas

receptoras del voto, quienes fueron insaculados en el proceso electoral ordinario 2014-2015.

Recordó que en la jornada del plebiscito que se realizará el próximo 16 de agosto serán instaladas 100 urnas electrónicas en 38 centros de votación. La mesa receptora del voto se integrará por 5 ciudadanos, 3 de ellos son propietarios y dos suplentes.

En este sentido, aseveró que aunque para garantizar el funcionamiento de las urnas requieren de 500 ciudadanos buscan notificar a mil.

En la sesión también se aprobaron los estados financieros de enero a mayo de las organizaciones Alianza Ciudadana de Querétaro A P E, Convergencia Querétaro, Humanistas Renovados por Querétaro A.C., Nueva Generación Azteca A.C., A. P. N; así como Querétaro Democrático y Ciudadano A.C., las cuales, buscan constituirse en partidos políticos.

Romero Altamirano detalló que las acciones deberán contener la identificación precisa y visible de quien realiza el posicionamiento. /foto: Héctor Domínguez



EL "SÍ" CONTRA EL "NO" EN EL MARQUÉS

Campaña para plebiscito inicia el 12 de septiembre

por Zulema López

En sesión ordinaria el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) aprobó los lineamientos e inicio del plebiscito que se realizará el 16 de octubre en el municipio de El Marqués, que deberán ser respetados por gobierno, partidos, organismos y ciudadanos, ya sea que quieran apoyar el plebiscito u oponerse a él.

En rueda de prensa posterior, Gerardo Romero Altamirano, Consejero Presidente del IEEQ y Carlos Eguiarte Mereles, secretario ejecutivo, resaltaron que entre los puntos que deberán respetarse se encuentran los tiempos de campaña, toda vez que las posturas tanto a favor como en contra podrán difundirse sólo entre el 12 de septiembre y el 12 de octubre.

Se les cuestionó sobre posibles actos adelantados de campaña cometidos por el ciudadano y ex priista,

Juan Aristeo Ramírez quien en rueda de prensa anunció acciones contra el plebiscito; sostuvieron que sólo podrá fijarse la postura del Instituto en caso de recibir alguna denuncia y que la misma sea analizada por la Unidad Técnica del IEEQ.

Subrayaron que todos aquellos que deseen fijar sus posturas deberán respetar las reglas que incluyen un calendario de campaña, no superar los 202 mil pesos de monto máximo para difusión, utilizar material reciclable, no repartir plumas o plásticos en las acciones de difusión y en general, respetar los lineamientos marcados por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (Legipe).

El plebiscito tendrá un efecto vinculatorio para la autoridad municipal si participa al menos el 40 por ciento de los ciudadanos inscritos en la Lista Nominal de Electores, con corte al 15 de septiembre del presente año.

En la sesión también se aprobaron



CUALQUIERA que desee fijar su postura a favor o en contra del plebiscito, deberá cubrir con los lineamientos.

los estados financieros enero-mayo entregados por las organizaciones que buscan ser partido político; Alianza Ciudadana de Querétaro,

Convergencia Querétaro, Humanistas Renovados por Querétaro, Nueva Generación Azteca y Querétaro Democrático y Ciudadano.

Iniciarán campaña vs concesión en El Marqués

Adrián Quino
EL ECONOMISTA

CIUDADANOS DE El Marqués reanudarán una campaña contra la privatización del servicio de recolección de basura, ya que temen una desmejoría del mismo así como una disminución de empleos y afectaciones a las finanzas de la administración.

El líder del Frente Ciudadano en contra de la Privatización de la Recolección de la Basura en El Marqués, Juan Ramírez, recordó que el municipio ya había concesionado el servicio de basura, que fue revocado por el entonces alcalde, Enrique Vega Carriles, debido a que no cumplió con las expectativas que se generaron.

“La acción que propone el ayuntamiento contraviene la responsabilidad que debe tener todo gobernante, dejaría sin empleo a un número importante de trabajadores, afectaría el patrimonio y finanzas del municipio, además de generar un caos en los servicios de recolección de basura”.

En este sentido, el frente ciudadano comenzará una campaña en el municipio para promover el voto negativo a la concesión que será sometida a plebiscito.

Ante este escenario, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) informó que dicha campaña deberá cumplir con los lineamientos existentes, entre ellos la identificación de su posicionamiento, el uso de materiales reciclados, así como el no uso de frases que atenten contra la moral de las personas.

El Marqués

Promueven campaña contra privatización del servicio de limpia

HILDA NAVARRO

@PatyNavarro9

El Frente Ciudadano del Municipio, encabezado por Juan Aristeo Ramírez Velázquez, conocido como Juan Ramírez "Bananas", informó que iniciarán una campaña a favor de la "no privatización" del servicio de recolección, depósito y manejo de residuos en la demarcación, al considerar que no existen argumentos técnicos y jurídicos para llevar a cabo el plebiscito con el que los marquesinos definirán si se concesiona o no este servicio.

"Lleva ventaja el presidente municipal para aterrizar la concesión con sus amigos, con sus cuates y con sus beneficios personales que los haya maquillado como alguna

vez lo dije: con hampones de cuello blanco. Esta parte me molesta y nos molesta a los ciudadanos", señaló.

Pero antes se acercarán al Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) para informarse y no cometer una infracción, dijo.

Ramírez Velázquez, también señaló que el servicio de recolección de basura ha estado fallado últimamente, considerando que posiblemente es un acto predeterminado del Municipio para que la gente se incline por la concesión.

Quien fuera aspirante a la candidatura por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) a la presidencia municipal, dijo que el costo del plebiscito y su difusión, que es de casi 3 millones de pesos, es un gasto innecesario pues representan 10 me-

ses de pago a los 31 trabajadores que laboran en la recolección de basura.

"En sentido figurado me podrán decir que es una venganza política, no es una venganza política porque técnicamente el municipio tiene presupuestado para otorgar el servicio al ciudadano, hay una partida donde ya está justificado porque ahora me dice que no le alcanza. No es una venganza, en una justificación administrativa y económica que no es conveniente a la privatización".

En este sentido, aseveró que tanto él, como el grupo que representa, renunciaron al PRI, pues pese a que contaba con los requisitos para ser candidato, finalmente en el tricolor se escogió a Mario Calzada por sus lazos fraternales con el exgobernador, José Calzada Rovirosa.

Arman Frente contra concesionar servicio de limpia en El Marqués

POR TINA HERNÁNDEZ

Noticias

Con el propósito de echar atrás la posibilidad de concesionar el servicio de recolección de basura en el municipio de El Marqués, se conformó el Frente Ciudadano en contra de la Privatización de la Recolección de la Basura en El Marqués, liderado por Juan Aristeo Ramírez, quien anunció que la organización iniciará una campaña para que la ciudadanía vote no, en el plebiscito.

El 16 de octubre se celebrará en El Marqués un plebiscito para determinar la concesión o no del servicio de recolección, traslado, depósito y confinamiento de los residuos domiciliarios.

“Hoy presentamos el Frente Ciudadano en contra de la Privatización de la Recolección de la Basura en El Marqués. Dentro de lo que marca la ley haremos un movimiento por todo el municipio promoviendo el: vota no a la privatización de la recolección de la basura en el municipio de El Marqués”, evocó.

Juan Aristeo Ramírez recordó que el servicio de recolección de basura en El Marqués, ya fue concesionado en la administración de 2009-2012, misma que fue revocada en la gestión 2012-2015.

Entre los argumentos para oponerse a la concesión de los servicios público señalaron: que la decisión dejaría sin empleo a los trabajadores de limpia; afectaría al patrimonio y finanzas del municipio; la erogación de los recursos públicos para la celebración del plebiscito, además de generar un caos en los servicios de recolección de basura.

Antes de iniciar con una campaña en contra de la concesión del servicio público, los interesados deberán inscribirse ante Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ).

El líder del Frente Ciudadano El Marqués acusó al presidente de El Marqués, Mario Calzada Mercado de mantener intereses personales y económicos en la concesión de recolección de la basura. Asimismo comunicó que ya se reúnen los requisitos para hacer de su exigencia una demanda legítima ante el IEEQ.



EL PROPÓSITO de echar atrás la posibilidad de concesionar el servicio de recolección de basura en el municipio de El Marqués.

Encabeza ex regidor campana contra plan

MARITITZA NAVARRO

—maritza.navarro@eluniversalqro.com.mx

●●● El Frente Ciudadano contra la Privatización de la Recolección de Basura en El Marqués iniciará una campaña en contra de la intención del gobierno de esa demarcación por la concesión del servicio de recolección de basura.

En rueda de prensa, el ex regidor marquesino, Juan Aristeo Ramírez Velázquez, cuestionó los intereses particulares que puedan estar motivando al presidente municipal Mario Calzada Mercado.

“Vamos a iniciar una campaña en contra de la privatización y vamos a buscar que el Instituto Electoral del Estado de Querétaro eche para atrás el plebiscito”, afirmó el ex funcionario local.

El municipio marquesino está en vías de decidir si se concesiona o no el servicio de recolección, por lo que se llevará a cabo un plebiscito el próximo 16 de octubre; esto representa un gasto de 2 millones 789 mil pesos para su realización, más 210 mil 2018 pesos para la difusión. El plebiscito tiene la finalidad de conocer la opinión de los ciudadanos sobre esta propuesta, en la que el gobierno mu-

nicipal está apostando por el “Sí” bajo el argumento de no contar con recursos ni personal suficiente para atender la demanda del servicio.

Ramírez explicó que existe un antecedente cuando en la administración de Rubén Galicia Medina (período 2009-2012) se concesionó el servicio; en ese Ayuntamiento fungieron como regidores del PRI Juan Aristeo Ramírez y Mario Calzada Mercado, este último votó a favor de concesionar el servicio. Desde aquel entonces, afirmó, se comprobó que la concesión no benefició a los pobladores de El Marqués y solo representó un negocio para los empresarios.

En la segunda administración del panista Enrique Vega Carriles (período 2012-2015) se revocó la concesión con argumentos jurídicos, en donde se constató que la concesión estaba costando más al municipio en comparación con el servicio brindado a los ciudadanos, explicó.

Con el plebiscito podrán votar alrededor de 80 mil marquesinos incluidos en la lista nominal; para que tenga efecto, 40% de este universo deberá pronunciarse a favor o en contra, en caso de un porcentaje menor se tomaría como una recomendación de la ciudadanía. ●

Avanzan dos asociaciones que buscan ser partidos

- **Convergencia y Querétaro independiente** se enfilan al registro
- **El IEEQ** analizará en enero el cabal cumplimiento de los requisitos



El secretario ejecutivo del IEEQ, Carlos Eguarte, recordó que en 2017 se llevarán a cabo las revisiones legales de los cinco grupos que buscan el registro.

MARCO ANTONIO ESTRADA

—marco.estrada@eluniversalqro.com.mx

Convergencia Querétaro y Querétaro Independiente son las únicas organizaciones con interés de constituirse como partido político, que hasta el momento han realizado sesiones públicas con sus militantes.

Sin embargo, será hasta enero de 2017 cuando el Instituto Electoral del Estado (IEEQ) hagan las revisiones apegadas a ley. En el caso de que se encuentren irregularidades no podrán presentar su solicitud formal para ser partidos locales.

Convergencia Querétaro es la agrupación que ha contado con más asambleas, pues ha realizado ocho; mientras que Querétaro Independiente ha realizado seis, pero solamente cuatro contaron con el quórum requerido. De acuerdo con el secretario ejecutivo del IEEQ, Carlos Eguarte, hasta el momento sólo se verifica que cuenten con el número de personas necesarias para poder llevar a cabo tal evento.

“Tenemos dos organizaciones de ciudadanos que han realizado asambleas, cabe recordar que las cinco organizaciones tienen que cubrir dos terceras partes del estado, ya sea por la vía municipal o vía distrital. De las tres restantes no hemos tenido agenda para conocer cuándo podrían realizar sus asambleas”.

De acuerdo con la ley general de partidos será hasta enero cuando las organizaciones que hayan cumplido cabalmente con las asambleas requeridas, y con todas las disposiciones en la materia, podrán ingresar su solicitud para que sean contemplados como partidos. La respuesta del IEEQ donde se señale el motivo de la aceptación o rechazo, tendrá que ser entregada en un plazo de 60 días.

“Una vez que presentan la solicitud de registro, en el mes de enero, se estarán presentando las actas de ciudadanos inscritos, en ese periodo se llevan las actividades con el Instituto Nacional Electoral y el Registro Federal de Electores, quien tiene facultad

para verificar que no estén militando en otro partido, que no sean afiliados a otra asociación, que sean ciudadanos de la demarcación para que, no pertenezcan a otro estado”.

En la sesión del Consejo General del IEEQ, realizada este lunes, se aprobó la fiscalización de los recursos utilizados durante el primer trimestre del año, por las cinco organizaciones que desean constituirse como partido político: Convergencia Querétaro; Querétaro Democrático y Ciudadano; Impulso Humanista Querétaro; Nueva Generación Azteca y Alianza Ciudadana de Querétaro. Esto toda vez que a pesar de no contar con presupuesto público deben dar cuenta de los gastos que realizan.

EL UNIVERSAL Querétaro dio a conocer que en el supuesto de que se cumplieran con todos los requerimientos, para el siguiente proceso electoral se contaría con 14 partidos políticos, sin embargo, esto no implicaría un incremento en el presupuesto que se le destine a esta bolsa. Por el contrario se disminuiría la participación que le corresponde a cada uno. ●

“Una vez que presentan la solicitud de registro, en el mes de enero, se estarán presentando las actas de ciudadanos inscritos, en ese periodo se llevan las actividades”

“Tenemos dos organizaciones de ciudadanos que han realizado asambleas [...] De las tres restantes no hemos tenido agenda para conocer cuándo podrían realizarlas”

CARLOS EGUIARTE

Secretario ejecutivo del IEEQ

IEEQ: habría cinco partidos políticos más

por Zulema López

En Querétaro se registraron cinco organizaciones civiles interesadas en conformarse como partidos políticos y únicamente dos han realizado las sesiones a las que se encuentran obligadas para comprobar que cuentan con el número mínimo de militantes que se les exige; que corresponde al 0.26 por ciento del padrón electoral, es decir, algo más de 3 mil 700 ciudadanos.

El secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ), Carlos Eguiarte Mereles indicó que los interesados en conformarse como partidos políticos deberán contar con apoyo en al menos dos terceras partes de las demarcaciones lo que significa que deberán realizar asambleas en al menos 12 municipios o en 10 de los 15 distritos.

En abril declinó a su intención de conformar un partido político Roberto Hevia Rocha, el único ciudadano registrado, de tal forma que los que continúan en trabajos para lograr-



DOS DE las cinco asociaciones interesadas en conformarse como partidos políticos han sesionado.

lo son: Alianza Ciudadana de Querétaro, Convergencia Querétaro, Humanistas Renovados por Querétaro, Nueva Generación Azteca y Querétaro Democrático y Ciudadano.

Convergencia Querétaro ha efectuado ocho asambleas municipales, mismas que han presentado el quórum mínimo requerido, mientras que Querétaro Democrático lleva 10, pero únicamente cuatro han sido validadas.

En las sesiones se analizan temas básicos como que

los asistentes acudan de manera libre, que llenen el formato de suscripción al partido y que se encuentren presentes al momento de votar.

Explicó que los interesados tienen hasta enero para sesionar, a partir de lo cual el IEEQ contará con 60 días para analizar los expedientes, verificar que no exista duplicidad en los datos, que los integrantes no pertenezcan a otro partido político y finalmente, otorgar el registro.

San Juan del Río

Buscará PRI recuperar alcaldía

GABY HERNÁNDEZ

@fremendachica

Integrantes del Partido Revolucionario Institucional (PRI) sostuvieron una reunión de estructura, encabezada por el dirigente estatal, Juan José Ruiz Rodríguez, con el objetivo de establecer los trabajos necesarios para recuperar la alcaldía en las elecciones del 2018.

El líder del Comité Estatal destacó que en esta semana iniciaron las acciones de la estrategia interna que denominó Recuperemos San Juan, con el objetivo de generar una plataforma fortalecida.

Con la presencia de funcionarios, exfuncionarios y actores políticos como Fabián Pineda Morales, Gerardo Sánchez Vázquez, Vania Camacho, Gustavo Nieto Chávez y Tania Ruiz Castro, entre otros, resaltó la importancia de unificar a esta institución.

"Tenemos que hacer saber a la ciudadanía los logros que ha tenido el Gobierno Federal; las fallas que ha tenido el gobierno municipal, aunque la presidencia presume tener un buen gobierno".

Entre los rubros que mencionó como los más deficientes para la demarcación, a partir de la transición de gobierno local, resaltó la inseguridad.

"El comité estatal está muy comprometido con que puedan abonarnos, el tamaño del triunfo que tengamos en 2018, es el tamaño de la oportunidad que tendremos en el 2021 para recuperar el Gobierno del Estado", agregó.